

|Convivencia escolar mediada por la diversidad cultural en la Institución Educativa

Técnica Agropecuaria las Piedras

Abel Quintana Pérez

Asesor

Dr. Gino Andrey Gutiérrez Quimbayo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela Ciencias de la Educación – E C E D U

Maestría En Educación Intercultural

2024

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a Dios como dador de todo poder, sabiduría y orientador espiritual de nuestra vida, a su propio autor por haber logrado finalizar estos estudios como un proyecto de su vida. En especial al Profesor Gino Andrey Gutiérrez Quimbayo, como asesor de este trabajo, por su valiosa y paciente orientación en esta investigación en el campo educativo. De igual modo a todas aquellas personas que de algún modo recibí sus consejos, ideas, orientación y motivación para no desfallecer en este empeño.

Resumen

La convivencia escolar, su relación con la diversidad cultural, la educación inclusiva, las nociones de poder y las estrategias pedagógicas que promuevan esta convivencia en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento las Piedras, del Municipio San Estanislao Bolívar, se asume en esta investigación como objeto de estudio, para mejorar la convivencia entre los estudiantes, la cual ha afectado el proceso de enseñanza-aprendizaje por el hecho de la indisciplina en las aulas como consecuencia de la diversidad cultural no direccionada. El abordaje del fenómeno de investigación se realiza desde el paradigma post-positivista con el enfoque cualitativo. La perspectiva metodológica se afianza en la fenomenología para interpretar y describir de forma clara la realidad encontrada. Se hace un análisis documental tomado de fuentes primarias. Bajo la línea de investigación: Infancias, Educación y Diversidad, de la Maestría en Educación Intercultural, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. La importancia de este trabajo de investigación radica en el deber ser de la educación intercultural e inclusiva que se expone en el desarrollo del marco referencial, en las propuestas y recomendaciones pedagógicas que se hacen al final a la comunidad educativa de la institución objeto de este estudio, como resultado de los hallazgos y conclusiones, para mejorar la convivencia escolar entre las diferentes culturas que convergen en ella, así como las relaciones interpersonales y el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas de clase.

Palabras claves: convivencia escolar, interculturalidad, inclusión, relaciones de poder.

Abstract

School coexistence, its relationship with cultural diversity, inclusive education, notions of power and pedagogical strategies that promote this coexistence in the Las Piedras Agricultural Technical Educational Institution, of the Las Piedras district, of the San Estanislao Bolívar Municipality, is assumed in This research as an object of study, to improve coexistence between students, which has affected the teaching-learning process due to the fact of indiscipline in the classrooms as a consequence of undirected cultural diversity. The approach to the research phenomenon is carried out from the post-positivist paradigm with the qualitative approach. The methodological perspective is based on phenomenology to clearly interpret and describe the reality found. A documentary analysis is carried out taken from primary sources. Under the line of research: Childhood, Education and Diversity, from the master's degree in Intercultural Education, from the National Open and Distance University UNAD. The importance of this research work lies in the duty of intercultural and inclusive education that is exposed in the development of the reference framework, in the pedagogical proposals and recommendations that are made at the end to the educational community of the institution that is the object of this study. , as a result of the findings and conclusions, to improve school coexistence between the different cultures that converge in it, as well as interpersonal relationships and the teaching-learning process in the classrooms.

Keywords: school coexistence, interculturality, inclusion, power relations.

Tabla de Contenido

Introducción	11
Planteamiento del Problema	15
Justificación	17
Objetivos	19
Objetivo General.....	19
Objetivos Específicos.....	19
Marcos de Referencia	20
Antecedentes de la Investigación	20
Ámbito Internacional.....	20
Ámbito Nacional	21
Ámbito Regional	22
Marco Teórico.....	24
Convivencia Escolar	24
Diversidad Cultural.....	26
Pedagogía Intercultural y Educación Inclusiva e Intercultural	28
Educación Inclusiva e Interculturalidad	30
Relaciones de Poder en la Escuela.....	35
Las Etiquetas en la Escuela.....	40

La Gestión Escolar, la Política en Relación con Diversidad Cultural.....	45
El Poder y la Autoridad del Docente en el Aula.....	48
El Diálogo y la Ética como Estrategia para la Convivencia.....	52
Marco Legal.....	54
Diseño Metodológico	60
Plan de Trabajo.....	60
Fase 1. Inicio de proyecto.....	60
Fase 2. Desarrollo del proyecto	60
Fase 3. Análisis y Sistemática.....	61
Tipo de Investigación.....	62
Enfoque de Investigación	62
Método de Investigación	63
Instrumentos y Técnicas de Recolección de la Información.....	64
Análisis Documental	65
Población y Muestra	67
Contexto Social.....	69
Contexto del Corregimiento Las Piedras.....	70
Contexto de la Institución Educativa	72
Técnica de Recolección de Información y Análisis	75
Categorización.....	76

Resultados	81
Estrategia de Análisis Metodológico	81
Instrumento Uno	81
Análisis Documental del Instrumento Uno.	87
Instrumento Dos.....	88
Análisis Documental del Instrumento Dos.	89
Instrumento Tres	91
Análisis Documental del Instrumento Tres.....	95
Informe de Resultados	96
Análisis Interpretativo Instrumento Uno	96
Análisis Interpretativo Instrumento Dos	98
Análisis Interpretativo instrumento Tres	99
Análisis Cruzado de Instrumentos.....	100
Hallazgos	104
Discusión	108
Conclusiones	113
Recomendaciones.....	117
Referencias Bibliográficas.....	119
Apéndices	131

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Resumen de normas legales</i>	59
Tabla 2 <i>Esquema Fases de la Investigación</i>	61
Tabla 3 <i>Unidad de Trabajo</i>	69
Tabla 4 <i>Explicación por Área de Gestión de las Categorías de Acuerdo con los Instrumentos</i>	76
Tabla 5 <i>Matriz de Categorización</i>	79
Tabla 6 <i>Subcategorías de Análisis</i>	80
Tabla 7 <i>Pasos para Procesar un Acta de Convivencia</i>	82
Tabla 8 <i>Sistematización de Faltas Disciplinarias 6°-11° 2023</i>	83
Tabla 9 <i>Encuesta a Docentes</i>	89
Tabla 10 <i>Sistematización del Taller sobre el Libre Desarrollo de la Personalidad</i>	92
Tabla 11 <i>Análisis cruzado</i>	102

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Muestra de Poblacional del grupo 703 Festival del Dulce Semana Santa</i>	68
Figura 2 <i>Cuerpo Docente Integración del Día del Maestro</i>	69
Figura 3 <i>Mapa con Ruta para Llegar a Las Piedras</i>	71
Figura 4 <i>Parque del Monumento al Corregimiento Las Piedras</i>	72
Figura 5 <i>Imagen de la Entrada Principal a la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras</i>	74
Figura 5 <i>Vista Aérea de la Estructura Física de la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras</i>	75
Figura 6 <i>Áreas de Formación en Valores y Competencias Ciudadanas</i>	90
Figura 7 <i>Estrategias para mejorar el clima institucional y la convivencia</i>	91

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Carpeta con las actas de convivencia de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria las Piedras, segundo y tercer periodo académico 2023.....</i>	131
Apéndice B <i>Encuesta la Institución Educativa Técnica Agropecuaria las Piedras para la semana de evaluación institucional del mes de octubre del año 2023.</i>	132
Apéndice C <i>Taller sobre el libre derecho a la personalidad al grado 703 de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria las Piedras año escolar 2023, y consentimientos informados del rector y de los padres de familia para procesar esta información.....</i>	133
Apéndice D <i>Ruta de atención integral para la convivencia escolar</i>	134

Introducción

El presente trabajo de investigación titulado: “Convivencia escolar mediada por la diversidad cultural ” se realizó en el contexto de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento las Piedras, del Municipio San Estanislao Bolívar. Trata del estudio de las situaciones de indisciplina, descritas en la Ley 1620 de 2013 y establecidas en el Manual de Convivencia Escolar de la institución educativa mencionada; con la mirada puesta en la diversidad cultural, como principal factor que preocupa la pregunta y los objetivos propuestos en este trabajo, es decir la convivencia escolar.

La anterior situación se plantea ante la alta frecuencia de actos de indisciplina, durante el año escolar 2023, de las actas de compromisos por infracción al reglamento escolar, y que muy a pesar de tomar las medidas y correctivos a los estudiantes infractores, la problemática no mejora, puesto que no se atiende la causa que está detrás de estos malos comportamientos y por lo tanto, como objetivo general de esta investigación, necesita ser explicada y hacer un análisis, a la luz de los argumentos teóricos de los científicos de la educación, que le den soporte científico, a los hallazgos con el procedimiento metodológico investigativo de rigor.

Se parte de la premisa de que si no se tiene una sana convivencia escolar los demás procesos pedagógicos se afectan negativamente, por lo que se justifica alcanzar los objetivos, especialmente los objetivos específicos uno y dos, cuales son: identificar las principales características de la convivencia escolar y visibilizar los elementos que denotan la diversidad cultural respectivamente, en los estudiantes de la institución objeto de este estudio.

De ahí la importancia de acuerdo con el tercer objetivo específico de lograr establecer algunas estrategias pedagógicas para la potencialización de la convivencia escolar entre las

diferentes culturas que convergen en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento las Piedras de san Estanislao Bolívar, jornada matutina.

Se toma como soporte teórico los aportes de referentes para la convivencia escolar de autores como López (2021), además lo que dice Martínez (2007) citado por Flores y Herrera (2020); para la diversidad cultural se toma lo que dice la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2001) y Levi-Strauss (1993), quien afirma que la diversidad cultural permite a los seres humanos, como característica propia, expresarse de manera diferente, porque cada quien posee una identidad y unos criterios diferentes.

Como referente de la interculturalidad se toma la definida por Walsh (2005) citada por Ortiz (2019) entre otros autores, quien dice que esta es un proceso permanente, constructivo de intercambio de saberes culturales y tradiciones, comunicacional, que se debe dar en el mutuo respeto y el libre desarrollo de los sujetos de derecho, por encima de sus diferencias culturales.

Para la educación inclusiva se toma lo que expresa el Ministerio de Educación MEN (1998) con Ortiz, citado por Ramírez (2015), puesto que estima que la inclusión significa darle la oportunidad en igualdad de condiciones, sin distinciones de ninguna especie, a todos los estudiantes en la institución educativa, para participar y decidir, como un derecho fundamental, que establece la Constitución y la ley.

En cuanto a las relaciones de poder en la escuela se toma lo que manifiesta Bernal y Martín (2001), tomando como referencia a Foucault, puesto que sostiene que estas relaciones, así como se dan en la sociedad a nivel general en el ámbito político y administrativo, se dan de manera similar en la escuela, con lo que se justifica el estudio de este tipo de relaciones en el aula de clase, como principio o eje de gobernanza de las comunidades para mantener el orden y la dominación.

En cuanto a la metodología como parte esencial de toda investigación como lo afirma Serrano (1999), incluye los procedimientos, las técnicas, los instrumentos, y el planeamiento y organización de los recursos, para lograr el alcance de los objetivos propuestos. Sin una buena metodología no se pueden obtener unos nuevos conocimientos válidos.

Con base en lo anterior esta investigación se encuadra en el enfoque cualitativo porque se trata con este estudio de identificar, analizar y establecer, con los objetivos, las principales características de la diversidad cultural presente en las interrelaciones del contexto escolar, por lo que el fenómeno debe ser estudiado de forma cualitativa. De acuerdo con Hernández (2014) este enfoque trata de comprender los fenómenos, tomando las perspectivas de los actores o sujetos del problema planteado, en su contexto y con relación a los demás factores que inciden en el mismo.

En consonancia el enfoque es cualitativo, se hace la descripción de los objetivos; la aplicación del método es el fenomenológico, que como dice Ponce (2018), la fenomenología, tomada del filósofo Edmund Husserl, se presenta como un método analítico descriptivo, de las vivencias, de los pensamientos, del imaginario de los actores, depuradas de elementos empíricos que permiten interpretar la realidad mediante la reducción.

Los instrumentos aplicados son documentos institucionales como fuentes primarias, como son las ochenta y un (81) actas de convivencia escolar correspondientes al segundo y tercer periodo del año escolar 2023, la encuesta institucional hecha por la administración de la institución a los cincuenta y dos (52) docentes, para evaluar los procesos académicos en la semana institucional del mes de octubre del 2023, y un taller teórico práctico aplicado a veintisiete (27) estudiantes del grupo 7-0 3, tomado como muestra poblacional para este ejercicio, admitiendo como tema, el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Finalmente, una vez agotado el procesamiento y el cruce de la información recabada, se encontraron los principales hallazgos que se analizan en el cuerpo del documento. De igual modo se identifican y se visibilizan, como patrones comunes, de la diversidad cultural del objeto y de los sujetos de estudio, que son: el irrespeto a las normas, agresiones físicas y verbales, matoneo, discriminación, falta de respeto, etiquetado, saboteos, la existencia de la discriminación por distintas razones. Se visibilizó en todos los actores educativos. y se evidencia que existe una diversidad cultural presente en la institución que no se encontraba en el imaginario y que forma parte de la convivencia escolar. La cual amerita la construcción de estrategias pedagógicas concertadas democráticamente por la comunidad educativa de esta institución educativa.

Planteamiento del Problema

La situación problema que se propone estudiar, con esta investigación está en el contexto de la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras, del corregimiento las Piedras, del municipio de San Estanislao Bolívar, que se expresa en falta de respeto de los estudiantes, por el otro u otros, la intolerancia con las diferencias culturales, étnicas, físicas, sociales, de sexo, de origen, nacionalidad, el matoneo, palabras groseras, uso de palabras soeces, burlas, no portar adecuadamente el uniforme, la resistencia al orden, el uso de prendas o accesorios no permitidos en el Manual de Convivencia, entre otras, con lo que se perturba el proceso de enseñanza aprendizaje, propiciando un ambiente inadecuado para alcanzar los logros planteados en el plan de estudios.

Además, manejan una puja de poder en el aula con el docente haciendo resistencia, para recibir y aceptar los contenidos de los planes de estudio, mediante saboteos, desorden, gritos, molestando al compañero entre otros; lo que se traduce en una lucha escolar de los estudiantes con la cultura institucional de la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras,

En este sentido, para hacer frente a esta situación, el gobierno nacional expidió la ley 1620 del 2013 o ley de Convivencia Escolar para establecer un orden normativo en las Instituciones en Colombia.

Estos comportamientos se evidencian de manera directa en las actas de compromiso por faltas disciplinarias al Manual de Convivencia Escolar o situaciones tipo I, II y III, destacándose, por su frecuencia, las agresiones verbales, uso de apodos, vocabulario inapropiado, gritos, interrupciones de las clases, falta de respeto hacia compañeros y docentes, desobediencia e irrespeto por las normas, agresiones físicas, llevar prendas ajenas al uniforme, entre otros. Toda esta situación amerita hacer un estudio de investigación a fin de contar con los elementos y

fundamentos teóricos y científicos para afrontar con herramientas estratégicas acertadas la situación problema planteada.

Justificación

La diversidad cultural y la convivencia escolar son temas que a lo largo de la historia se han ido caracterizando por las experiencias de quienes conviven día a día dentro de los ambientes educativos. Sin embargo, institucionalmente representan la necesidad de poder controlar el proceso de formación dentro de un contexto armónico y transformador, que pueda demostrar resultados positivos a expensas de estrategias pedagógicas asertivas, fundamentales para el manejo de conflictos escolares.

Debido a que los seres humanos poseen atributos o particularidades, por ser heterogéneos; el conflicto comúnmente está presente en las interacciones de la sociedad y en la escuela, por tratarse de una comunidad conformada por: docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia. En virtud de lo anterior, desde lo ontológico, la diversidad cultural se dirige a que los estudiantes coexistan con seres humanos de otras culturas en un ambiente que les obliga a adaptarse de manera afectiva y efectiva a un proceso de mediación y creación de lazos, dirigidos a la sana convivencia.

En consecuencia, las conductas de indisciplina que suelen presentarse en las aulas de clase, pueden ser el resultado de la falta de competencias de los estudiantes para adaptarse y relacionarse con otras formas de pensamiento, así como al reglamento disciplinario de la escuela, lo que afecta desfavorablemente, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ese sentido, desde lo axiológico se justifica estudiar la diversidad cultural en la Institución Técnica Agropecuaria Las Piedras, del Municipio San Estanislao Bolívar, disponiendo una fundamental atención sobre la convivencia y las diversas culturas que hacen vida en la misma; orientada a valorar el respeto, la confianza y las diferencias individuales en cada estudiante; para analizar las conductas o comportamientos incorrectos observados, a la luz de la

Ley 1620 del 2013 y del Manual de Convivencia de la institución, y de los aportes desde un marco teórico y conceptual; donde la acción de convivir con un semejante culturalmente distinto al otro, puedan estar afectadas por prácticas de intolerancia, falta de colaboración, irreflexión, desacuerdo e inconformidad, con las opiniones de quienes interactúan en un ambiente común y explicar por lo mismo, las razones de esta situación.

Por lo antes expuesto, desde lo epistemológico la justificación de esta investigación radica, en hacer aportes teóricos y metodológicos, que servirán para mejorar la problemática de convivencia y diversidad cultural en la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras; que puedan servir de insumo, además, a las nuevas investigaciones en este mismo sentido, en el ámbito educativo y debido a lo anterior, proponer estrategias para mejorar la práctica de aula que permitan un buen manejo disciplinario de los conflictos escolares.

Objetivos

Los objetivos que se formulan a continuación surgen como respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué factores intervienen en la convivencia escolar y diversidad cultural de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras de san Estanislao Bolívar?

Objetivo General

Analizar los elementos que hacen parte de la diversidad cultural y que inciden en la convivencia escolar en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras de san Estanislao Bolívar.

Objetivos Específicos

Identificar las principales características de la convivencia escolar en los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento las Piedras de san Estanislao Bolívar.

Visibilizar los elementos que denotan la diversidad cultural en los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras de san Estanislao Bolívar.

Establecer estrategias pedagógicas para la potencialización de la convivencia escolar entre las diferentes culturas que convergen en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras de san Estanislao Bolívar.

Marco de Referencia

Antecedentes de la Investigación

A continuación, se presentan un conjunto de trabajos de investigación en el ámbito internacional, nacional y regional, cuyos temas guardan relación con la convivencia escolar y la diversidad cultural.

Ámbito Internacional

Carrera (2019) realizó una tesis en el Centro Regional de Educación Normal “Profa. Amina Madera Lauterio” en la Ciudad de México, el cual tituló: *Estrategias didácticas para favorecer la convivencia escolar en un 3er grado*. El objetivo de la investigación: intervenir con estrategias didácticas para favorecer la convivencia escolar dentro del grupo de 3er “B” de la escuela primaria Club Rotario de *Matehuala*, S.L.P. bajo el enfoque cualitativo, llegando a la conclusión que la convivencia escolar no está limitada solo a las relaciones interpersonales, sino que además se incluye la forma de interacción de los distintos niveles y culturas que conforman la comunidad educativa, además de la influencia sociocultural sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

De igual forma, Alhuirca (2022) en la Universidad de San Ignacio de Loyola Lima, Perú, realizó una investigación titulada: *Propuesta de aulas en paz para mejorar la convivencia escolar en los estudiantes de una Institución Educativa de Ventanilla*. Desde el enfoque cualitativo tuvo como objetivo diseñar una propuesta de aulas en paz como estrategia didáctica para mejorar la convivencia escolar en una Institución Educativa de Pachacútec-Ventanilla. Llegando a la conclusión que los estudiantes solucionan sus conflictos según sus saberes previos, la comunicación permanente de los conflictos dentro del aula y el trato respetuoso entre sus pares y docentes.

Así mismo, Ortiz (2022) en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador ciudad de Rubio, Táchira-Venezuela, realizó la tesis doctoral: *La Educación Intercultural, un referente curricular desde las practicas pedagógicas en el Ámbito Escolar Transfronterizo*. La investigación se abordó desde el enfoque cualitativo, arrojando como conclusión que las orientaciones curriculares existentes en Venezuela, respecto a la interculturalidad están presentes en los conceptos claves de currículo, practicas pedagógicas y educación intercultural, demostrando que al interpretar el desarrollo de las practicas pedagógicas frente a la interculturalidad, los elementos que mostraron con mayor fuerza una pedagogía excluyente están apegados al currículo explícito de la institución educativa. que no tiene en cuenta el contexto de los estudiantes, especialmente de los inmigrantes.

Por su parte, Bravo, N. (2022) desarrolló una tesis Doctoral llamada: *Educación Intercultural Inclusiva en Contexto escolar de Mapuche-Lafkenche* en Chile. En la Universidad de Valladolid, España. Enmarcada en el enfoque cualitativo, dando como conclusión que el Estado chileno asumió un carácter monocultural, homogéneo y colonizador, a través de la difusión del idioma castellano en el sistema escolar. Invisibilizando el *Mapunzugun*, dejando en evidencia racismo, exclusión y segregación de estudiantes *Mapuches* en el sistema escolar. Por su parte las escuelas rurales promueven proyectos educativos que incluyen la educación intercultural, sin embargo, el rol que ejercen en las aulas escolares los educadores tradicionales *Mapuches* es fundamental para la transmisión de los saberes ancestrales de los pueblos originarios.

Ámbito Nacional

Bracho (2020) realizó una investigación en la Universidad de Pamplona, Colombia titulada: *Integración Intercultural de niños inmigrantes en edad escolar de la zona de frontera*. Con un enfoque cualitativo tuvo como resultado final que se han identificado actividades y

prácticas pedagógicas creativas e innovadoras encaminadas a fomentar el diálogo y la complementariedad cultural y por otra parte orientadas a visibilizar, conocer y a posibilitar el reconocimiento de los grupos étnicos minoritarios colombianos en las que se relacionan los saberes y las metodologías de aprendizaje con diversidad cultural.

Galeano (2022) realizó una tesis Doctoral la cual está titulada: *La Convivencia Escolar en Colombia: Discurso, Prácticas y Usos 1991-2019*. En la Universidad Pontificia Bolivariana de la Ciudad de Medellín-Colombia. Enmarcada en el paradigma cualitativo. El objetivo principal es reconocer las condiciones de emergencia de los discursos y prácticas e identificar los usos que se le han dado. Como conclusión el discurso ha mostrado que las prácticas de convivencia escolar, no son simplemente la respuesta institucional centralizada, general y unívoca para una realidad específica de violencia social, educativa y política; no hubo unidad ni fusión claramente determinada, si bien las emergentes violencias han sido el campo de emergencia de las prácticas y discursos de convivencia, la mirada tuvo que ser mostrar que había dispersión, multiplicidad de voces, de intereses y necesidades en relación con los efectos educativos de la violencia.

Ámbito Regional

Castro y Pardo (2021) realizaron una tesis de Maestría que titularon: *La Educación Intercultural como Punto de Partida para la Inclusión Social en la Institución Educativa de Gambote* del corregimiento Gambote del municipio de Arjona Bolívar. Teniendo como objetivo promover la inclusión social basada en la educación intercultural a través de procesos pedagógicos en la Institución Educativa de Gambote. Desde el enfoque cualitativo concluye que los maestros deben aprender cada día y que el trabajo pedagógico no debe estar enmarcado en las aulas de clase, a un programa rígido, a unas evaluaciones rajadoras y alejadas de una realidad descontextualizada.

Estos antecedentes guardan estrecha relación con la futura investigación, debido a que sus objetivos estuvieron enmarcados en los principales elementos del planteamiento del problema que corresponden a esta investigación, donde se puede evidenciar que los resultados que obtuvieron las investigaciones dieron respuesta a las problemáticas presentadas en el campo educativo relacionados con la convivencia y la diversidad cultural en las escuelas en el ámbito internacional, nacional y regional.

Marco Teórico

Convivencia Escolar

La convivencia escolar históricamente ha sido un factor de interés para la comunidad educativa, y aunque los términos no han cambiado, los actores y elementos que influyen en ella sí. Actualmente las formas en que los estudiantes conviven con sus semejantes y maestros dentro de las aulas de clase están directamente influenciadas por el avance tecnológico y el dominio de información al que tienen acceso mediante el uso de las herramientas digitales y la conectividad al internet. Para el escenario escolar, se puede decir que la convivencia hace referencia al ambiente de relaciones e interacciones sociales de los miembros de la comunidad educativa, que normalmente la conforman los estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y en algunos casos los egresados; de acuerdo con el artículo 6 de la ley General de la Educación, ley 115 de 1993, a quienes el acceso a las esferas digitales les permite establecer sus interacciones comunicativas en situaciones sociales, en ambientes como las redes sociales y plataformas digitales.

Para López (2021), la convivencia: “es parte medular del acto educativo, relacionándose con el aprendizaje y la formación de la ciudadanía” (p.133). Partiendo de lo expresado por el autor, se puede afirmar que la calidad del aprendizaje en el estudiante está relacionada con la calidad de convivencia en el ambiente escolar. Así que la calidad de convivencia incide significativamente en la condición de vida, no solo la personal, sino también la común de los estudiantes con sus semejantes en la escuela y su entorno familiar, lo que, si se da de forma asertiva, permite proyectar a un egresado con competencias ciudadanas e interculturales como es respetar normas, mantener buenas relaciones interpersonales con ética y valores humanos.

Martínez (2007) citado por Flores y Herrera (2020) sostienen que la convivencia escolar: “es un conjunto de relaciones creadas por todos y cada uno de los agentes participantes en la institución de enseñanza, siendo alumnado, profesorado, familia y personal administrativo, los más destacados” (p.73). Es decir, la convivencia representa el resultado de la practica sana de buenas costumbres individuales en un entorno grupal y ese resultado puede ser modificado cuando la conducta de los agentes involucrados, alteran la dinámica de la manera de interactuar o no interactuar, siempre y cuando se respeten los términos establecidos en el entorno académico, especialmente los que están en el Manual de Convivencia Escolar de la institución educativa, logra mantener el orden. De lo contrario, se rompe y se violan las normas con lo que se afecta la sana convivencia escolar.

Ahora bien, el interés de la convivencia escolar debe abarcar aspectos psicopedagógicos, psicosociales y administrativos del centro educativo debido a que conviene que cada estudiante este sujeto a la enseñanza, buenas costumbres y normas institucionales. A la luz de esto Fierro y Carvajal (2019), sugieren tres dimensiones para la convivencia escolar:

El ámbito pedagógico-curricular que hace referencia al proceso de enseñanza y aprendizaje del maestro que están orientadas a la construcción de buenos aprendizajes. Luego está el ámbito organizativo-administrativo, que se refiere las gestiones del director y maestros, que están involucrados a las construcciones de buenas estructuras e instancias para reforzar el trabajo en el aula orientado al bien común. Finalmente, el ámbito socio-comunitario, que consiste en establecer vínculos entre las madres y padres de los estudiantes y a todos los miembros de la institución educativa para el apoyo mutuo en la modelación de una convivencia positiva (p.6).

Estas dimensiones proporcionan la sustentación de la convivencia dentro de los matices sociales empleados por los sujetos, en este caso los estudiantes dentro de las escuelas, permitiendo

el alcance de objetivos concretos, completa integración y sentido del dominio para la resolución de conflictos.

En el proceso educativo la convivencia escolar también se destaca por un “gran número de estudiantes en las escuelas básicas y medias que nos les gustan o no aceptan normas o mandatos que estén en contra de su particular criterio de actuación en la escuela, prefieren que los docentes sean permisivos...” (Silvestre, 2018, p.15). En definitiva, la convivencia escolar debe ser un acto de reciprocidad emotiva donde los estudiantes comparten procesos socioafectivos de comunicación, roles, valores, sentimientos, intercambio de ideas y convivencia diaria, que les permita tomar iniciativas en conjunto a su proceso formativo dentro de límites y normas, que no realcen el autoritarismo de docentes y directores, sino que permita la fluidez, el respeto de las relaciones interpersonales entre cada integrantes de la sociedad estudiantil, para construir las bases de futuras relaciones con figuras de autoridad y semejantes en todo entorno social, donde establecerá su coexistencia con entendimiento y comprensión de las ideas distintas a las de él.

Diversidad Cultural

Se denomina cultura al conjunto de conocimientos, creencias y costumbres humanas que son traspasadas de una persona a otra y de generación a generación dando identidad social y geográfica. Por su parte, la diversidad es entendida como la variedad de cosas o personas dentro de un mismo espacio. En ese sentido se puede decir que la diversidad cultural es la existencia de dos o más culturas dentro un mismo espacio o territorio, que permite la inclusión de diferentes visiones en un mismo asunto, también se puede decir que la diversidad cultural es la que permite el enriquecimiento de las civilizaciones si se mira desde el aporte y no desde las diferencias para el crecimiento y desarrollo del colectivo.

A partir de esto, entender la cultura desde la diversidad es reconocer las múltiples posiciones desde donde se puede enfocar.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación UNESCO (2001) en la Declaración Universal de la Diversidad Cultural en su artículo 1 plantea:

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y desde el espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y a las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos (p.4).

Este planteamiento permite comprender la diversidad cultural como un elemento que posibilita la organización de las sociedades para su crecimiento desde las diferentes estructuras de desarrollo educativo, político, económico, social, recreativo, tecnológico, biológico, religioso, familiar e individual.

En la misma ruta de pensamiento entendemos por diversidad “todo aquello que hace a las personas y a los colectivos diferentes” (Muñoz citado en Martínez y Rodríguez 2012, p.20).

Por su parte López (1999) dice:

La diversidad es la identificación de un individuo por lo que es y lo que es y no como quisiéramos que fuera, es su propia identidad. De este reconocimiento de la dignidad de la persona como tal, como ser distinto y por derecho a ser aceptado tal y como es (p.137).

En ese sentido la diversidad otorga a la cultura un plus de confirmación para ser semejantes pero diferentes, es decir tener la posibilidad de participar en todas las estructuras sociales sin relaciones de poder o violencia para la realización personal y social. Por lo tanto, la diversidad cultural debe ser entendida como la “paradoja irreductible de la vida humana que radica en la

coexistencia de procesos contradictorios: las culturas solamente existen y pueden existir relacionándose unas con otras; por otra parte, la colaboración entre las culturas erosiona gradualmente esa misma diversidad cultural” (Levi-Strauss 1993, p.24). Recordando que la diversidad permite la libre expresión donde existen criterios diferentes al propio.

Vinculado a lo anteriormente expuesto sobre la diversidad cultural, es necesario hacer referencia a la interculturalidad como un elemento inmerso dentro de la misma. Correa (2012) sobre el particular dice:

La interculturalidad convoca a la pertinencia en el sentido que dé respuesta en promover sus propias raíces, el juicio crítico autónomo a su propia identidad; esta se reconoce en la cultura a la que pertenece y establece con claridad los límites y las relaciones con otra; implica entender la diversidad desde dentro y con una visión de coparticipación (p.1-2).

Es decir, la interculturalidad como componente de la mencionada diversidad cultural, requiere de la interacción entre los individuos que pertenecen a una cultura, siendo así la forma de establecer vínculos para el desarrollo e intercambio de saberes, el cual abre espacios para la reflexión desde los diferentes espacios sociales, específicamente el educativo permitiendo ser vista como una actividad imperceptible pero presente dentro de las escuelas como consecuencia de la interacción de sus actores.

Pedagogía Intercultural y Educación Inclusiva e Intercultural

La pedagogía desde su nacimiento hasta la actualidad ha ganado campos de estudio que requieren lineamientos para dirigir y su forma de ser impartidos; en ese sentido hablar de pedagogía intercultural no suena tan inverosímil. La pedagogía se refiere al “conjunto de saberes, cuya finalidad es buscar y conseguir un impacto en el proceso educativo, esto es, a través de diferentes dimensiones que se presenten, se determina la organización y comprensión de la cultura

como la construcción del sujeto” (Bernal, 2014, p.15). Por lo que se puede determinar que la pedagogía intercultural busca generar, analizar y afianzar el conocimiento desde las diferentes culturas en el entorno de la escuela.

Por su parte, en relación con la interculturalidad, esta es definida por Walsh (2005) citada por Ortiz (2019) quien dice que:

se debe concebir como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales (p.11).

La interculturalidad es parte de un proceso continuo, además juega un papel importante en las relaciones interpersonales al verse influenciada por los valores, tradiciones y creencias de cada individuo.

Ahora bien, el fundamento de la pedagogía intercultural debe estar en la diversidad de las culturas y en el reto que implica una educación que permita la integración de cada individuo con las diferentes formas de pensamiento, sin ningún tipo de discriminación, invitando a todo tipo de sistema educativo a ir más allá de solo la aceptación del otro, sino tener la capacidad de resolver conflictos con las herramientas pedagógicas determinadas para cada escenario que se requiera, con principio de intervención, comprensión, transformación y solución, como método de enseñanza-aprendizaje.

En definitiva, para el proceso enseñanza-aprendizaje la postura de la pedagogía intercultural debe proyectarse como práctica pedagógica en todos los espacios de interacción social, pues “la práctica pedagógica implica una capacidad discursiva sobre los procesos

formativos de las personas y un conocimiento profundo de la disciplina desde el cual se asumen posturas epistemológicas” (Baquero, 2004, p.24).

Educación Inclusiva e Interculturalidad

En el contexto mundial se han generado nuevas discusiones sobre el tema de la inclusión educativa fundamentada en términos ideológicos de distintas naturalezas: político, social, religioso, económico, cultural entre otros; lo cual ha incidido significativamente en el funcionamiento de los centros educativos como entes transformadores en la construcción social. Basado en eso, el enfoque de inclusión ha permitido enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a favor del desarrollo de los seres humanos en formación, proporcionando bases para un avance personal y social en un contexto donde cada individuo tiene la oportunidad de desenvolverse de acuerdo con sus necesidades.

Ahora, el concepto de educación inclusiva se inició con la idea de exclusión, de educación especial, educación integrada, hasta alcanzar la categoría de inclusiva, pasando por términos como anormalidad, necesidad especial, discapacidad y diferencia (Reina y Lara, 2020, p.4).

La propuesta mencionada por Orjuela (2020), con relación a la denominación de la educación inclusiva busca promover la sana convivencia. Pues, Cardona (2013) considera que existen diferencias en los humanos de forma natural, y que como tal no deben ser clasificadas, ya que son solo eso: diferencias. Jaraba citado por (Reina y Lara, 2020) dice que: “la educación inclusiva es la capacidad de una institución educativa de brindar equidad e igualdad de oportunidades de participación, las cuales deben estar enmarcadas en la legislación” (p.5).

En ese sentido las sociedades han construido parámetros que incluyen a todos los individuos en todos los espacios educativos para su completa participación y educación.

Esta inclusión según la UNESCO citado por Moliner (2013) es: “el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación” (p.16).

Eso implica cambios significativos en los contenidos y estrategias que brinden un enfoque que pueda cubrir todas las necesidades de los estudiantes sin discriminación de edad, sexo, raza, cultura, religión o cualquier otra condición.

La educación inclusiva es una práctica que requiere la intervención de todos los actores y que además precisa que cada uno esté presto para la participación y toma de decisiones desde el ámbito que le corresponda.

Es decir, La inclusión implica el dejar participar y decidir a otros que no han sido tomados en cuenta. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie por fuera de las instituciones, tanto en el ámbito educativo y físico, así como socialmente (Ortiz citado por Ramírez, 2015, p.3).

El entorno influye en la inclusión de los individuos socialmente, sin embargo, actualmente la práctica inclusiva se ha convertido en un patrón positivo que ha generado procesos reflexivos en la sociedad, sobre la no exclusión de aquellos que socialmente tienen alguna diferencia, bien sea ya por tratarse de la diversidad cultural o por alguna discapacidad física o cognitiva.

La inclusión en la educación conlleva a que niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, aprendan en igualdad de condiciones y oportunidades, de manera que puedan comprender que las diferencias son parte de la diversidad y por lo tanto todos tienen derecho a desarrollar sus potencialidades en un sistema educativo, donde los valores, creencias, etnias y culturas diferentes, o padecer algún tipo de discapacidad, no representen ninguna desventaja. En ese caso, desde el punto de vista educativo la inclusión es hacer valer los derechos de todos donde exista igualdad de

oportunidades, sin desventajas en la participación de las experiencias educativas. Y por lo mismo participar de una sana convivencia.

Ahora, considerando algunos aspectos, como los principios de la educación inclusiva, se debe hacer énfasis en la igualdad, provisión de oportunidades y condiciones; no solo para quienes tienen diferencia por una condición de discapacidad, sino también para quienes la diversidad cultural les ha sido causa de exclusión del sistema educativo.

Según Farrel (2001) la inclusión educativa es: “el grado en que una comunidad o una escuela acepta a todos como miembros de pleno derecho del grupo y les valora por su contribución, enfatizando así el derecho que toda persona tiene a participar en la sociedad” (p.5).

Esto quiere decir que la sociedad juega un papel importante en el progreso de la inclusión en el ámbito educativo, estableciendo un marco referencial, como uno de los principales contribuyentes en acciones y políticas, tanto sociales como educativas que garantizan los derechos de todos quienes representan un grupo culturalmente distinto.

Si bien la educación inclusiva demanda democracia, justicia y participación, hechos que vulneran estos principios pueden existir, lo cual atenta contra la sana convivencia. Sin embargo, todas las personas son sujeto de este derecho que la ley ampara y garantiza, que, en este caso, no es solo ser sujeto de inclusión por derecho, sino entender, qué políticas o qué procesos son garantes de que nadie sea excluido. Simón y Echeita citados por Díaz (2017) dicen que la educación inclusiva:

Es el derecho de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, que implica el desafío del cambio del sistema educativo, hacia un sistema de calidad, equitativo y para todos, a lo largo de toda la vida, sin descalificar a las personas por su lugar de origen, sexo, salud, nivel social, etnia o cualquier otra singularidad (p.2).

Por su parte el Ministerio de Educación Nacional, MEN (2018) dice con relación a las situaciones que comprometen la sana convivencia de los sujetos con discapacidad lo siguiente:

En las instituciones educativas, es muy importante que los procesos que adelanta el comité de convivencia escolar o que están establecidos en las normas del Manual de Convivencia, se hagan los ajustes razonables, que permitan perspectivas de análisis diversas cuando las situaciones de violencia o acoso involucran estudiantes con discapacidad, como agresores o como agredidos, tanto para analizar la situación como para tomar las medidas pertinentes.

En definitiva, la inclusión educativa, requiere que se garanticen las políticas que son derecho de inclusión y que además son respuesta a las necesidades de quienes hacen pleno uso de todo sistema formativo.

Aunado a esto, en cuanto a la interculturalidad dentro del área educativa es importante mencionar que se encuentra inmersa como elemento esencial de una globalidad acentuada, la cual genera que todas las civilizaciones estén en constante interacción. Por lo tanto, en el sistema educativo lograr la inclusión de distintas culturas se vuelve una tarea que apela contra el racismo o cualquier otra forma de discriminación que atente contra el desarrollo intercultural de las sociedades en formación.

Históricamente, somos una sociedad conformada por humanos y tenemos experiencias de intercambios culturales, pues, las migraciones siempre han existido y por lo tanto el intercambio cultural también, es por eso que al momento de generar las políticas de educación inclusiva se deben considerar todos aquellos aspectos a los que se deba dar respuesta oportuna en consideración a una realidad que nos recuerda que somos distintos, diversos y que aun así podemos convivir e interrelacionarnos de manera respetuosa.

En ese sentido el objetivo de toda estrategia educativa que requiera la inclusión de personas, no solo de diversas culturas, sino además de condiciones físicas, étnicas, económicas, religiosas y/o políticas diferentes, como también por discapacidad, debe considerar lo intercultural como parte del valor que requiere ser inmerso en todo proceso educativo. Al respecto Leiva (2012) considera cuatro aspectos para el aprovechamiento y crecimiento de la inclusión intercultural en el ámbito educativo a saber:

El reconocimiento de la diferencia como valor en la sociedad y en la escuela.

El impulso educativo a las interacciones entre estudiantes y diversos (grupos heterogéneos).

Los estudiantes tienen derecho a tener las mismas o equivalentes oportunidades de crecimiento, social, emocional y cultural en la escuela.

La escuela debe valorar la identidad de los estudiantes de forma respetuosa y democrática (p.35).

Es decir, se debe buscar el crecimiento justo y diverso, de forma democrática, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, para que la comprensión de las diferencias en un espacio de inclusión sea sólido y estable para todos los estudiantes.

Bajo la anterior reflexión, la interculturalidad como puente para la inclusión y el respeto mutuo es como sostiene Yampara (2001) quien expresa que:

Interculturalidad es, concertar dialogar –entre pueblos – entre los distintos modos de “saber hacer”, los conocimientos, la sabiduría de las diversas civilizaciones en condiciones de equidad, respetando los derechos constituidos y la cultura. Es decir, compartir, complementar, intercambiar y reciprocitar los saberes y valores de estos pueblos a través de procesos de *t-inklus* (encuentros) periódicos y continuos, respetando y forjando su identidad y dignidad (p.27).

Quiere decir que la interculturalidad en los espacios educativos sirve como medio para el respeto mutuo a través de valores que se comparten con la práctica pedagógica.

Toda reflexión en la práctica de la inclusión educativa intercultural hace comprender las múltiples dimensiones que representan a la sociedad actualmente, conduciendo a que todo proceso debe ser dinámico, y que toda comunidad intercultural debe respetar recíprocamente la humanidad de todos los que le rodean. En el ámbito educativo se debe desarrollar la tolerancia, la empatía y el respeto para que los distintos conceptos puedan tener reconocimiento sin ser necesariamente impuestos por figuras de poder, es decir, los fines de la educación intercultural inclusiva deben “fortalecer y legitimar las identidades culturales; promover ámbitos de aprendizaje con comunicación y expresión de identidades de los estudiantes; desarrollar capacidades de comunicación, dialogo y contribuir a la búsqueda de la equidad social” (Walsh, 2010, p. 82).

En definitiva, la inclusión y la interculturalidad son temas con múltiples aristas en el ámbito educativo, que requieren de una interpretación verdaderamente límpida de cualquier discurso que esté carente de auténtica inserción plural, diversa y multifactorial; así mismo debe estar fundamentada en conceptos académicos, que busquen las relaciones respetuosas con puntos de encuentro y deserción cordiales. De igual forma la educación intercultural e inclusiva debe ser promotora de toda dinámica de socialización y aprendizaje dentro del contexto educativo, para una buena convivencia, que además brinde las herramientas que les permitan ser llevadas a todo contexto social en todas las etapas de desarrollo de los individuos.

Relaciones de Poder en la Escuela

Las relaciones de saber y poder al decir de Bernal y Martín (2001), tomando como referencia a Foucault, están presentes en la escuela, al afirmar: hay que poner en cuestión la verdad objetiva, y los discursos de la verdad, puesto que constituyen instrumento de sometimiento y dominación; por lo que invita a buscar los verdaderos motivos que existen detrás, en su justificación.

A razón de esto, en torno a la verdad se oculta una voluntad de poder y dominación. Porque el conocimiento y el saber son represivos. Porque, por un lado, silencia el discurso de los “excluidos” y por el otro, autoriza los discursos “aceptables”. El saber, es un objeto e instrumento de poder, puesto que está en manos de quienes dominan la enseñanza, la publicación de libros y la distribución de materiales de conocimientos; de ahí se deduce la existencia de un paradigma, sobre qué es verdad y qué no es; de este modelo, basado en los criterios de quienes detentan el poder del conocimiento y de esta directriz, se desprenden los procedimientos y las reglas, de cómo se adquiere o transmite el saber, qué se debe enseñar, desde quienes lo detentan, hacia los discípulos, que lo van a adquirir. “He aquí una de las principales funciones de la escuela moderna” (Bernal y Martín, 2001,p.3).

Conforme a lo antes expuesto, en el contexto colombiano, el saber también está dominado por el sistema educativo mediante la Constitución y la ley. Desde las altas instancias del Estado, el Ministerio de Educación Nacional MEN, como de las respectivas secretarías de educación de los departamentos y de los municipios, hasta las instituciones educativas, donde este saber, se concreta como derecho a la educación. De donde se concluye que: “Todo sistema de educación es una forma política de mantener o modificar la adecuación de los discursos con los saberes y los poderes que implican” (Foucault,1975/1998, p. 37). De ahí que los estudiantes que no se adaptan al sistema de la educación formal fracasan escolar y socialmente y los que se adaptan tendrán éxito.

Atendiendo a este principio de orden y disciplina, se establece el comportamiento de normalidad o de anormalidad en la institución educativa; en el sentido de que los estudiantes que se acogen al reglamento institucional homogéneo de la escuela, se convierten en estudiantes dóciles y normales, por atender muy bien los mandatos del reglamento educativo y por ende,

aptos y funcionales para los propósitos del sistema de gobierno y del sistema económico, al cual deben servir finalmente, como recurso humano para el sector productivo. Sistema ordenado y disciplinado para individuos dóciles y normales, que el Estado controla y mantiene ordenado mediante el ordenamiento jurídico.

Por el contrario, los estudiantes que no asuman la actitud anterior son insumisos y desadaptados, “anormales”, porque no asimilan la educación formal homogénea y, por tanto, no encajan en el sistema tal como está planteado. Son anormales para la educación formal como está suscrita en la ley. De modo que: “La escuela está, por tanto, seleccionando y construyendo sujetos; pero evidentemente construye sujetos sólo en una dirección determinada: sujetos individuales sumisos y normales” (Bernal y Martín, 2001, p.4).

El primer paso para formar a un individuo que sea funcional para la sociedad en que vivimos, tal como se viene describiendo, es adecuar una educación individualizante, lo que significa varias cosas: el currículo, los planes de estudio, los exámenes, los expedientes individuales, el pupitre, el uso de exámenes, todo está orientado a construir la individualidad y a premiar a los más sobresalientes, fomentando la competencia individual, y no la cultura y el aprendizaje asociativo y cooperativo en la escuela como lo propone (Ovejero, 1990). Solo importa el rendimiento académico individual del estudiante, por lo que poco se atiende a las condiciones estructurales, ambientales o psicológicas a las que el educando está sometido, sea de orden natural, o por las condiciones del contexto social y familiar de donde proviene.

Con este modelo educacional tradicional, se oculta una realidad de muchas injusticias y desigualdades, al presentar finalmente como natural dentro del proceso, el fracaso escolar como el fracaso personal del alumno individual, al decir de Bernal y Martín (2001) quienes sostienen que

esta es una estrategia de dominación, la de individualizar la educación, para evitar que los individuos se asocien y se organicen.

Para los intereses del sistema, es menester mantener a los ciudadanos individualizados y no asociados, pues, de lo contrario, representan un peligro. Peligro de insurrecciones, revueltas y levantamientos contra el orden y el poder establecido. Por ello es pertinente desde la escuela que los estudiantes estén individualizados, para a futuro sostener una sociedad individualizada como política estatal.

Se parte de la premisa que todo niño es potencialmente insumiso, y le corresponde a la escuela, con su poder disciplinario, hacerlo entrar en la sumisión para hacerlo útil a sí mismo, a su familia y a la sociedad; de ahí que la escuela sea instrumento para la sumisión, para construir una sociedad sumisa, donde sus miembros no se desvíen de la norma, se mantengan en el orden establecido, y por lo tanto quien esté en contravía de este poder de sumisión de control y vigilancia, no tiene un lugar en ella.

Todo en la escuela está dispuesto hacia este objetivo, se dice en Bernal y Martín (2001) que:

El profesor enseña orden y disciplina en las clases, así como respeto a la autoridad...es, por tanto, más que generador de saber, un domesticador de salvajes; un moralista que sutilmente impone la moral y la sumisión, y es que, si el niño no es sumiso en la escuela, difícilmente lo será en la universidad o en la empresa (p.6).

Es una necesidad del sistema, darle continuidad al poder, al saber y al orden establecido, por lo que se educa para ese propósito; los estudiantes aprenden en la escuela y esta le enseña que ellos van a ejercer el poder mañana y que los que estén adaptados a la sumisión del orden

establecido son los que estarán aptos para ejercerlo. La dinámica es entonces: se sumiso hoy y así podrás someter mañana.

¿Qué pasa con los estudiantes que no alcanzan a superar, por decirlo de alguna manera, la potencial insumisión natural en la escuela? Bernal y Martín (2001) dicen que: “Serán etiquetados como “anormales” al igual que los niños rebeldes, desordenados, inadaptados, excesivamente mimosos o dependientes, holgazanes o con imaginación desbordante, inquietos o irritables” (p.7).

La escuela por tanto, actuará con acciones represivas institucionales, en casos de insumisión de los estudiantes, por tratarse de una conducta insumisa, es decir diferente, que amenaza la homogeneidad y la estabilidad del orden institucional, por lo que esa conducta diferente será etiquetada como insumisa, y le corresponde erradicarla, puesto que la misión de la escuela es homogenizar las distintas formas de vida mediante mecanismos represores, para acabar con la heterogeneidad real de la vida cotidiana, transformando la heterogeneidad inicial de ingreso a la escuela en homogeneidad institucional final, como comportamientos o conductas normales, que serán validada científicamente, con los postulados de la psicología como lo afirma Alvarez-Uria y Varela (1994), por tratarse de una ciencia que establece los patrones de normalidad y de anormalidad del comportamiento y, por ser la escuela un territorio ideal, para estudiar el poder.

Es la escuela un territorio para estudiar el poder porque la lucha por el saber es también una lucha por el poder, y por lo tanto una lucha política, al igual que otras instituciones como la cárcel, la empresa o el hospital psiquiátrico, porque en ella, el poder se ejerce de forma desnuda, por lo tanto, en ella, se reflejan los conflictos y las tensiones internas de grupos sociales de una sociedad como la nuestra. “De ahí la “crisis permanente” de la educación actual” (Bernal y Martín, 2001, p.9).

Las Etiquetas en la Escuela

En el punto anterior sobre las relaciones de poder en la escuela, se habló de los estudiantes insumisos, que son aquellos que no se adaptan al sistema normativo homogéneo de la institución educativa, y son etiquetados como “anormales” en lo que refiere Bernal y Martín (2001), pero si nos adentramos en esto del etiquetado nos vamos a encontrar con otro asunto que tiene estrecha relación con la diversidad cultural, la inclusión y por tanto con la convivencia escolar.

Así, en López Ramos (2021) se encuentra relacionado el etiquetado negativo como un elemento que interfiere y perturba el normal proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas de clase. En la definición del diccionario de La Real Academia de la Lengua Española, se encuentra en la quinta acepción que una etiqueta es una calificación estereotipada y simplificadora. El mismo diccionario explica que un estereotipo es una imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

En Hardam et. al (1999) citado en González (2021) la etiqueta tiene que ver estrechamente con la identificación de las personas dentro de una comunidad, mediante descriptores, porque ellas se apartan o no se adaptan a las normas o reglamentos que rigen en el grupo social. Ahora, por tratarse de una construcción social, la etiqueta es cultural, y la comunidad crea estas denominaciones para evidenciar y describir comportamientos que corresponden a unas características típicas de un individuo.

Becker (1974) en su teoría del etiquetado sostiene que los individuos tienden a asumir el comportamiento que les asignan como etiqueta y, además, el etiquetar a una persona puede conducir a estigmatizarla y, finalmente hace notar el poder de la sociedad, para hacer que las etiquetas se mantengan. Por su parte, Rivas (2010) sostiene que “todas las personas encargadas del

control social asignan a los individuos ‘etiquetas’ con las cuales califican actitudes, comportamientos, realizando así una clasificación social” (párr. 1).

Cabezuelo (2019) advierte que etiquetar a una persona, específicamente a un estudiante, constituye un peligro, ya que contribuye a hacer una clasificación del mundo real, de los individuos, a encasillar el entorno y a asignarle un orden y un control. En el curso de la dinámica de interacción social se asignan adjetivos a las personas. Es decir, se caracterizan, sobre la base de un conocimiento subjetivo en el trato interpersonal con el otro u otros.

Las etiquetas, con Ayers et. al (2015) terminan determinando, o influenciando el comportamiento del individuo, conforme a el término que le asignan como identidad o característica distintiva o descriptiva, con lo que sí el etiquetado tiene éxito, se auto cumple el comportamiento etiquetado. Es pertinente en este estudio, hacer referencia a la conducta desviada del individuo etiquetado como tal, también llamados Outsiders.

Becker (2009) afirma que la desviación es una creación social en tanto: “los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una conducta incorrecta, al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales” (p.28).

Ahora, los Outsiders en términos de Becker, son aquellas personas que se desvían de un conjunto de reglas y que, por esta razón, son vistos como personas diferentes, incapaces de vivir según las normas acordadas por el grupo y no merecedoras de confianza. En este sentido, afirma el autor que en todos los grupos sociales se establecen reglas que definen las situaciones y comportamientos considerados “correctos” en oposición a los “incorrectos” y que intentan ser aplicadas en determinados momentos y circunstancias (Sancho, 2014, p.7).

Si se toma esta teoría y se transfiere al contexto escolar, se observa que se vivencia esta situación, ya que en el Manual de Convivencia escolar en armonía con la ley 1620 del 2013, o ley

de convivencia escolar, se establecen las reglas que los estudiantes deben cumplir en la escuela; por lo que se constituye en el pacto de convivencia escolar acordado entre la escuela y la comunidad educativa. Se perfecciona con la firma del contrato de matrícula, por parte del padre de familia o acudientes, como representante legal del estudiante ante la institución educativa, con lo que quedan comprometidos y aceptan darle cumplimiento. La intención es mantener un orden y una disciplina escolar, que se debe garantizar mediante el cumplimiento de estas normas, las cuales establecen los comportamientos adecuados y los que no, por lo que se les asigna una medida correctiva aplicables a los estudiantes indisciplinados, o insumisos o desviados, de acuerdo con los términos vistos anteriormente. En otras palabras, los que asumen un comportamiento incorrecto descrito en el Manual de Convivencia Escolar.

En Colombia, de acuerdo con David Roll Vélez (2022) un Outsiders es desde la Ciencia Política, un ciudadano antipolítico. Es decir que se sale de los reglamentos establecidos por los partidos políticos y de la maquinaria electoral para aspirar a uno de los cargos de elección popular.

La teoría del etiquetamiento asume una gran influencia en la época de los años sesenta y setenta al decir de Larrauri (1991) citado en Sancho (2014), porque “conecta” mejor con el clima político de la misma, dominado por revueltas, manifestaciones pacifistas, movimientos en favor de los derechos civiles, etc., que son criminalizados, otorgando credibilidad a la idea de que el control social produce la desviación.

El término desviación también se encuentra en Goffman (2008) quien lo asume para referirse a un comportamiento incorrecto, en vez de considerar el vocablo delito. Esto porque al hablar de desviación considera una gama de comportamientos más amplios, porque estima que en todos los lugares donde las personas entran en relaciones colectivas o grupales, se establece lo que es considerado incorrecto y lo que no es aceptable, mediante el establecimiento de reglas formales

e informales de conducta y desarrollando acciones para evitar o prevenir que se lleven a cabo y detectar a los infractores.

Por su parte, Bernal y Martín (2001) dicen que la validez científica al categorizar las conductas humanas de normales y anormales, son con el respaldo de la psicología, como ciencia que estudia el comportamiento. Sin embargo, Goffman (2008) dice que es el medio social, el que categoriza a las personas que se encuentran en él y que cada comunidad tiene sus mecanismos para determinar lo que es normal, corriente y natural y lo que no lo es. Lo que se reconoce como extraño, y debe ser señalado. Por su parte Becker coincide con Goffman (2008) en su posición de que la desviación es una construcción social y cultural, porque son los miembros de las comunidades en sus interacciones sociales, quienes regulan mediante normas las conductas que se estiman desviadas, y al darles aplicación a personas en particular se las etiquetan como marginales; que de acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española son marginales quienes actúan fuera de las normas sociales comúnmente admitidas.

Ahora si se le da una mirada a la escuela desde esta perspectiva, se tiene que esta equipara el éxito con el éxito individual. En la escuela sólo importa la conducta y el rendimiento individual del sujeto, no las condiciones estructurales, ambientales o psicológicas a las que este individuo...está efectivamente sujeto. La escuela, al centrarse en los méritos individuales y no en los determinantes socioeconómicos, supone una cortina de humo que trata de ocultar las injusticias socioeconómicas, así como su extraordinaria influencia en el rendimiento académico (Bernal y Martín, 2001, p.5).

Respecto a la cita anterior con lo que dice Becker sobre la conducta desviada, anota que un acto sea desviado o no, depende de la forma en que los otros reaccionan frente a él, depende del significado que los otros le atribuyan al acto. Por lo tanto, el objeto de estudio de su libro no son

las características personales y sociales de los “desviados” sino los procesos que llevan a que una persona sea considerada como tal y sus reacciones frente a este juicio.

¿Qué relación tiene este sustento teórico de Foucault sobre las relaciones de poder en la escuela, con los individuos denominados insumisos, y con la teoría del etiquetado y de la desviación, de Becker, con la diversidad étnica y cultural de la escuela? Se trata de una importante base teórica que representa la situación de convivencia escolar. Los estudiantes insumisos, son aquellos que no asumen el reglamento escolar como compromiso para mantener el orden, la disciplina y el control en la escuela que serán etiquetados como desviados o outsiders.

Los insumisos, entonces a la luz de lo que dice Becker, son los estudiantes, marginados o etiquetados como individuos que no acatan las reglas de la institución y del Manual de Convivencia, por lo que no se adaptan a esas condiciones reglamentarias, que son homogéneas, puesto que el ordenamiento legal educativo es estandarizado, homogéneo y por lo mismo hegemónico. Son las mismas reglas y condiciones para enseñar y aprender para todos los estudiantes, sin tomar en cuenta la heterogeneidad natural del ser humano, desconociendo la diversidad étnica y cultural de la comunidad educativa.

De tal modo se presentan con López Ramos (2021) unas conclusiones importantes de su trabajo de investigación, que atinan a responder algunas inquietudes de este proyecto de investigación, entre las que se pueden mencionar las siguientes: “Las etiquetas negativas aparecen generalmente cuando los estudiantes demuestran habitualmente una conducta inadecuada” (Caravallo, 2019, párr. 3).

Por otra parte, las expectativas de los docentes respecto de los estudiantes se ven afectadas por factores como la clase social, la etnia o género. Por lo tanto, esta diversidad étnica y cultural,

influye en la evaluación de los estudiantes, en las oportunidades de aprendizaje y en los estilos de enseñanza.

Con el etiquetaje negativo, se configura un problema de convivencia escolar, que demanda atención y tratamiento desde la educación temprana. Río Ruiz (2012) citando a Aina Tarabini, dicen que esto se da tanto por parte de la escuela como de los padres de familia, lo que genera nuevas dinámicas de etiquetaje en la escuela. Los docentes, sostiene López (2021), tienen bajas expectativas respecto a los estudiantes de escasos recursos económicos, lo cual restringe sus oportunidades. En el mismo orden la autora se refiere a los estudiantes con necesidades educativas especiales, NEE; y otros estudios hacen ver el efecto estigmatizante del etiquetaje en este tipo de estudiantes que involucra a su familia, al docente y al estudiante mismo.

Las consecuencias del etiquetaje negativo en la escuela a juicio de Cabezuelo (2019) y Caravallo (2019) son: impiden aprender y crecer aún más, limitan el desarrollo; crean opiniones subjetivas de las personas; despiertan menosprecios; enfatizan características negativas, e incluso erróneas, y no valoran la motivación, el esfuerzo, la capacidad (López, 2021,p.29).

La Gestión Escolar, la Política en Relación con Diversidad Cultural

Con el nuevo orden mundial de los años 90, el modelo económico desarrollista fue sustituido por las teorías económica y políticas neoliberales, por lo que el modelo de gestión de la escuela también fue objeto de cambios, puesto que el sustento teórico e ideológico propuso que para mejorar la calidad educativa había que buscar la eficiencia de las organizaciones.

El Estado para este momento histórico se despoja de la responsabilidad social de la educación y pasa a ejercer funciones de fiscalizador, de evaluador de los programas y de las instituciones. El discurso neoliberal penetró en la política educativa, y propuso la autonomía como estrategia de gestión administrativa de las instituciones, pero se reserva el control de las

decisiones. De modo que, si los resultados esperados no se daban, la falla era por falta o mala gestión y el Estado se liberaba de la responsabilidad por lo público, por lo común, puesto que se trataba de una privatización encubierta (Sverdlick, 2006, p.5-7).

Se trasladó la responsabilidad de la gestión administrativa, de la eficiencia de los resultados primeramente a las autoridades territoriales y consecuentemente al director de la escuela, quien debía esmerarse por alcanzar los objetivos educativos de la escuela, y como gerente darles cumplimiento a los lineamientos impartidos de los inmediatos superiores administrativos y mostrar los buenos resultados como éxito de gestión. Se hizo una transición de formación de unos estudiantes críticos y creativos y participativos a la formación por competencias, e igualmente los docentes tuvieron que adaptarse a los requerimientos del nuevo modelo.

En este orden, Sverdlick (2006) hace la crítica a este diseño de gestión, porque se deben aplicar los mismos lineamientos del gobierno central, a todas las escuelas por igual, es decir, es una política estatal hegemónica, sin tomar en cuenta que las escuelas tienen sus propias problemáticas cotidianas e históricas, sus dinámicas institucionales (internas y con el exterior), etc.

De otra parte, se propone que la escuela y el sistema educativo en su conjunto con Pérez(1994, 1998) citado en Sverdlick (2006) sea entendido como un espacio ecológico de cruce de culturas en donde convergen la cultura pública (las disciplinas científicas), la académica (currículum y prácticas hegemónicas), la escolar (roles, normas, rutinas y ritos) y la privada (la experiencia de los alumnos y de los docentes). Estos influjos, dice el citado autor, son los responsables de la naturaleza, sentido y eficacia de lo que los alumnos aprenden en su vida escolar.

Al acordar con este punto de vista, se puede afirmar que las reglas explícitas o implícitas, de cultura profesional que forman las tradiciones colectivas, de comunicación profesional entre los docentes, de comunicación y control interpersonal entre docentes y alumnos, de relación con el

exterior (con las familias, con otros estímulos culturales, con el resto del sistema educativo (Gimeno, 2001), de liderazgo, poder y autoridad, etc., forman parte de la trama que constituye la gestión escolar.

Un determinado tipo de relación maestro-alumno, maestro-director, alumno-director, tiende a transferir a través del estilo del vínculo, una concepción de autoridad en los sujetos. En la relación con sus maestros y directores, los niños aprenden formas de autoridad, de mando, de obediencia, de simulación, de transgresión a la norma, etc. Asimismo, Sverdlick (2006) dice que los docentes aprenden en su relación entre sí, y con sus autoridades, las formas de gestión particulares de la institución en la que se desempeñan. Es decir, es a través de los vínculos interpersonales y de las prácticas, que los actores de la escuela aprenden las reglas no explícitas de participar, de opinar, de proponer; normas de comunicación, reglas de hacer, reglas de autoridad, de disciplina, de jerarquías, etc.

En otras palabras, la gestión escolar es un proceso que comprende personas en interacción, mediadas por un contexto; y con una direccionalidad hacia el gobierno de la institución. Las escuelas son instituciones organizadas básicamente a través de la comunicación entre personas y son los intercambios comunicacionales los que dan sustancia a lo que acontece en la institución.

En otros términos, se puede comprender con lo que Sverdlick (2006) sostiene, al decir que los profesores se encuentran con unas determinadas condiciones de trabajo sobre las cuales influyen en una cierta medida, que el docente realiza su tarea reinterpretando las directivas y mandatos desde un contexto que en forma simultánea le otorga el marco de la comunicación y al cual él cotidianamente contribuye a construir.

El Poder y la Autoridad del Docente en el Aula

Lesmes, Cardona y Rodríguez (2014) abordan el tema de como los docentes afrontan los problemas de convivencia en la escuela, a nivel mundial, de América Latina y por supuesto en Colombia; en general la indisciplina, y en particular el matoneo, en el aula de clase. La teoría expuesta en este trabajo y las investigaciones en que se apoya, apuntan a que se dan unas relaciones de poder desiguales, en donde los docentes hacen uso excesivo del poder o autoridad que detentan en su rol de dominación de los estudiantes, en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo que finalmente, en esta interrelación asimétrica y autoritaria, se presenta como reacción un efecto contrario del esperado. Es decir, que el autoritarismo del modelo de gestión del docente en la clase, por el contrario de contrarrestar y mejorar los comportamientos incorrectos los propicia, como incidencia o relación de causalidad. Al respecto los autores en la introducción de su trabajo dicen lo siguiente:

En las ocasiones en que se ejerce dicha potestad inadecuadamente ha sido observable que puede generar conductas de egocentrismo, imposición, explotación, adoctrinamiento, opresión, tiranía, humillación, entre otras, lo que incide negativamente en la calidad de los procesos formativos, de la convivencia escolar y de la gestión de los proyectos educativos institucionales (Lesmes et. al, 2014, p.3).

Es así, como Caribello (2006) citado por Lesmes et. al (2014) hace mención sobre algunos correctivos mal aplicados por el docente a los estudiantes tales como los siguientes: los gritos (que remplazaron a los golpes), que van acompañados de la ridiculización, la indiferencia, que son contrarios para la autoestima del educando.

La escuela, es un espacio de interacción de la comunidad educativa, en ese desenvolvimiento se dan estilos de interacción entre sus miembros, especialmente entre docentes y estudiantes. El docente elabora la estrategia para su práctica de clase, que incluye la visión que

tiene de los estudiantes, de los otros profesores, de los reglamentos institucionales y demás elementos del contexto.

Al respecto Lesmes et. al (2014) dicen que el estilo del docente repercute tanto en el aprendizaje de los estudiantes, como en las interacciones en clase y en la convivencia escolar. Con base en los estilos docentes propuestos por Brekelman, Levy y Rodríguez (1993), citados en Lesmes et. al (2014) dicen que el docente represivo confunde la agresión con dominación, y al decir de Petricone (2006) plantea relaciones afectivas distantes generalmente, propicia la violencia en el aula, el acoso escolar, el rencor y la baja autoestima. En esta aula los estudiantes respiran un ambiente carcelario y nada agradable, puesto que le temen al brote de enfado y a las probables agresiones del docente, con lo que los alumnos se vuelven temerosos, competitivos, callados, pero agresivos entre ellos (Petricone, 2006, p. 165-179).

Por el contrario, en Lesmes et. al (2014) se pone de manifiesto que el docente estricto con autoridad y tolerante con autoridad, tienden a propiciar mejores y más satisfactorios ambientes de aprendizaje, por que centran su estrategia en un gran autodomínio y baja resistencia al alumnado.

Para el caso del *bullying* como expresión de la violencia escolar, la investigadora Estrada (2012), señala varias razones que justifican este hecho; uno es que los docentes padecen de un miedo generalizado que existe en la sociedad, han perdido autoridad y liderazgo, esto permite que aumente el *bullying* en sus diferentes expresiones. Pero existe otra justificación con Sánchez (2011) al decir que los docentes no tienen formación para hacerle frente a las manifestaciones de violencia escolar como el *bullying*, ni están preparados para atender la educación para la paz. Jares (2002) es del mismo sentir, cuando afirma que es contradictorio que siendo la docencia una profesión donde a diario hay que manejar conflictos en las aulas, no se capacite de forma integral a los profesores para ser competentes en convertir los conflictos en instrumentos de paz.

Por su parte González y Hernández (2012) sostienen que la forma como el docente afronta las diversas formas de agresión produce el efecto contrario al deseado. Puede darse el caso que actúe con indiferencia ante la situación y los estudiantes quedan a merced de sí mismos, con un sentimiento de impotencia, puesto que el docente en este contexto es como el agente de policía en el aula, representa la autoridad para poner el orden de manera inmediata. Y al decir de Ghiso y Ospina (2010) si actúa de manera autoritaria, disciplinaria, pueden los docentes convertirse en generadores de la violencia escolar que pretenden resolver.

Sánchez (2009) hace notar el sentimiento de desesperanza de los docentes ante *bullying*, cuando manifiestan lo que pueden hacer es poco y este sentir, se manifiesta en la acción cuando arguyen que los estudiantes tienen un pasado muy negativo, que es difícil de cambiar. La autora reafirma su tesis diciendo que la expectativa negativa del docente respecto a la violencia escolar se vuelve una profecía autocumplida, con el argumento que es un paradigma psicológico, que lo denomina triada de la negatividad a la educación para la paz, que está integrado por un pasado negativo, un presente conflictivo y un futuro sin muchas esperanzas (Sánchez, 2009, p.170).

De las experiencias expuestas en el trabajo de Lesmes et. al (2014) sobre estudios de escuelas de Bogotá, se muestra el perfil de los docentes que los estudiantes aceptan de forma favorable, con características como la amabilidad, con dominio frente a al enfado, la tolerancia, la comprensión, la alegría y las habilidades comunicativas, las relaciones con afecto y la motivación al trabajo en grupo. Se deja claro que, hay que tener muy en cuenta que los estudiantes en esta etapa son adolescentes, y por la edad, se niegan al control al exceso de autoridad por parte de los adultos, por lo que justifica la teoría de preferir docentes flexibles, permisivos, relajados y con pocas exigencias.

De otro lado están los docentes menos deseados por los estudiantes que presentan características como intolerantes, con poco dominio de emociones negativas, puesto que reaccionan con gritos, y son demasiados regañones. Para reafirmar lo antes expuesto veamos lo siguiente:

Los estudiantes consideran muy importante la formación humana de sus profesores(as), más que el mismo conocimiento y/o experiencia docente. Esta tesis, está ya desarrollada en la teoría de la educación para la paz, donde se considera que, en los contenidos y los temas de los programas académicos de las instituciones escolares, los procesos de interacción humana y afectiva juegan un papel trascendental (Lesmes et. al, 2014, p.14).

Se comprende que los autores citados conciben la violencia escolar de alguna manera como reacciones o resultado de relaciones inadecuadas entre docentes y estudiantes, la que debe ser abordada de otra forma con los estudiantes en las instituciones educativas. Por ejemplo, realizar proyectos donde los docentes se involucren a fin de adquirir las competencias para la resolución de conflictos en las aulas, y no incurrir en exceso de poder o dominio por ejercicio de autoridad.

De tal modo que se plantea la necesidad de un cambio en las escuelas, en las estrategias metodológicas y conceptuales, para el manejo adecuado y prevención de la violencia escolar, donde los docentes se comprometan, a su vez como modelos de tolerancia y de conciliación de los conflictos y las diferencias en las aulas, esto como una tarea imprescindible (Díaz Aguado, 2005, p. 17- 47). Con lo que se resume la propuesta para una educación para la paz de la siguiente manera:

En síntesis, la educación debe ir más allá del cumplimiento del currículo escolar, debe integrar la dinámica social y política en las prácticas cotidianas, en las relaciones intersubjetivas y la vida familiar. Esta disciplina se extiende a lo largo y

ancho de todas las dimensiones de la vida humana (Asociación de Colegios Jesuitas, 2003, p. 51).

Uno de los desafíos más grandes de la escuela, Lesmes et. al (2014) en todo el mundo es la convivencia pacífica. Se ha demostrado que los Manuales de Convivencia y los Comités de Convivencia Escolar en Colombia, no han arrojado los resultados esperados, en el manejo de la violencia escolar. No son unos pocos los docentes los que tienen esa tarea, ya que la cultura de la paz y de la sana convivencia es tarea conjunta de toda la institución y además que es un proceso de formación de largo plazo. Los anteriores planteamientos sobre la paz en las aulas no se dan a corto plazo, pues su concepción aún es imperfecta y siempre vamos a coexistir con los conflictos (Jares, 2003, p. 88).

El Diálogo y la Ética como Estrategia para la Convivencia

En una exposición sustentada con aportes teóricos de reconocidos autores, Ortiz (2017) explica la gran fortaleza del diálogo como una herramienta pedagógica para hacerle frente a los conflictos que se viven al interior de la escuela, que perturban la buena convivencia escolar. La propuesta está centrada en los valores morales y éticos que tienen los miembros que conforman la comunidad educativa, en el contexto histórico social de esta época en Chile, pero esta realidad es evidente en otros países de Suramérica.

El planteamiento que tiene como sustrato esta propuesta está en el choque de las creencias o valores morales subjetivos de los estudiantes, valores máximos, al decir de Cortina (2010) con los valores comunes, valores mínimos, con Vázquez (2011) son los que imperan en la comunidad. Y esta confrontación de valores máximos con los mínimos, se da en el espacio de la escuela, por la gran diversidad cultural de las personas que profesan estos valores. De ahí se generan los

conflictos por intolerancia, falta de respeto y no comprensión del otro. La escuela es una micro sociedad en la que convergen personas que se están formando y que traen consigo, su propia cultura, sus valores, sus creencias, su religión, el origen, la orientación sexual, política, del lugar de donde provienen.

Es así, que conciliar esta diversidad, por la interculturalidad presente en el ambiente escolar no es fácil sin un medio expedito y unas actitudes morales y éticas comunes a todos los participantes, sobre la base de unos acuerdos, una conciliación, una negociación o transacción, mediante el diálogo, como medio potente y apropiado para alcanzar un entendimiento y poder convivir sin violentar, física ni moralmente a los semejantes. Por lo que Ortiz (2017) dice:

En este sentido, a través de la intencionalidad de la enseñanza, la escuela debe hacerse cargo de generar espacios de diálogo al interior de la escuela no sólo por el hecho de permitir una mejor convivencia o clima escolar, sino también por la trascendencia del aprendizaje del diálogo en un ambiente resguardado y que afronta a pequeña escala las interacciones sociales (p.12).

De otra parte, Plante (2013) sostiene que la comprensión del otro y su subjetividad requiere del diálogo y el acuerdo intersubjetivo. Es por ello por lo que la utilización del diálogo como una estrategia enseñable en los contextos escolares permite una mejor convivencia para la diversidad y de respeto a las diferencias individuales en un contexto saludable e intenta las futuras maneras de enfrentarse a situaciones de conflicto que tensionan la comunicación y la solución de problemas.

En consecuencia, la escuela debe dar pie a la enseñanza de valores democráticos como la diversidad, la tolerancia y la pluralidad (Coca y López de la Fuente, 2016).

Marco Legal

La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, en el artículo 5 dice que los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales tal como los define el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Declaración Universal sobre Diversidad Cultural artículo 4 afirmó: Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural y la defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

En el artículo 24 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, se indica que:

1. Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación en el marco del sistema educativo regular, es decir, en las mismas escuelas e instituciones educativas a las que asisten personas sin discapacidad.

2. El sistema educativo regular debe ser inclusivo en todos los niveles y a lo largo de la vida. Que el sistema educativo sea inclusivo implica que no es la persona la que se adapta a la escuela o a la educación, sino que es la escuela y la educación en general la que se diseña de manera universal, se flexibiliza, brinda apoyos y ajustes razonables de manera personalizada, para

garantizar que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad puedan acceder, permanecer, ser promovidos, evaluados y en general participar en condiciones de igualdad con los demás.

3. Ninguna persona puede ser excluida de la educación por motivo de su discapacidad.

Todos los niños, niñas y adolescentes. sin importar su discapacidad pertenecen a la escuela regular, inclusive aquellos cuya situación de salud sea más delicada.

El Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, en la observación general núm. 4, sobre la educación inclusiva indica:

1. Es la educación inclusiva la que verdaderamente garantizará la efectividad del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

2. El derecho fundamental a la educación es el derecho a una educación inclusiva y no admite modalidades segregadas o integradas. Y a la letra dice: “Solo la educación inclusiva puede ofrecer educación de calidad y desarrollo social a las personas con discapacidad, y una garantía de universalidad y no discriminación en el derecho a la educación.”

3. La obligación de los Estados de garantizar un sistema educativo inclusivo para las personas con discapacidad “no es compatible con el mantenimiento de dos sistemas de enseñanza: un sistema de enseñanza general y un sistema de enseñanza segregada o especial.”

4. La educación inclusiva pone a las personas con discapacidad en el centro. La educación inclusiva supera la idea de las personas con discapacidad como simples beneficiarios de ayudas sociales y las reconoce como sujetos de derechos. Al ser un derecho fundamental de todo estudiante, es la persona con discapacidad misma la titular y la única que lo disfruta a plenitud. Los padres y los cuidadores tienen una responsabilidad frente a la garantía del derecho a la educación inclusiva .

5. La educación inclusiva debe ser diseñada de forma universal, desarrollar ajustes razonables y proveer apoyos personalizados a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

6. La educación inclusiva requiere de un ambiente que favorezca el aprendizaje, a través de entornos accesibles en los que “todas las personas se sienten seguras, apoyadas, estimuladas y pueden expresar sus opiniones.” Para ello se requieren transformaciones culturales, políticas y prácticas en los procesos pedagógicos, en los espacios físicos y en las formas en las que se relacionan las personas en el entorno escolar.

El Decreto 1421 de 2017 reglamenta el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad.

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991, además reconoce y garantiza este derecho y a la letra dice:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y

asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

La Ley General de la educación ley 115 de 1994 en el artículo 1° presenta los objetivos de la misma y dice: la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. Es importante el último párrafo donde se anuncia el desarrollo de la educación en todas sus modalidades, inclusiva, a los campesinos, a los grupos étnicos y finalmente la educación superior.

La ley de convivencia escolar tiene unos fines incluyentes, democráticos, participativos e interculturales, con miras a contribuir a la formación de buenos ciudadanos desde la escuela.

La Ley 1620 del 2013 en el artículo 1 expresa que su objeto es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media, prevenga, mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Por otra parte, el decreto 1965 de septiembre 11 de 2013 reglamenta la ley de convivencia escolar y dice que su objeto es reglamentar el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas que son: los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los Manuales de Convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. A continuación, se presenta un resumen de esta legislación en la tabla uno.

Tabla 10*Resumen de normas legales*

Legislación	Artículos
La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la Unesco (2001)	4 y 5
La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014)	24
Declaración Universal de los Derechos Humanos. Derecho a la educación.	26
Constitución Política de Colombia de 1991. Derecho a la educación.	67
Constitución Política de Colombia de 1991. Derecho al libre desarrollo de la personalidad.	16
Declaración Universal de los Derechos Humanos. Deberes respecto a la comunidad.	29
La Ley General de la educación ley 115 de 1994. Fundamentos de la educación.	1
Ley estatutaria No 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	11
El Decreto 1421 de 2017. Reglamenta el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad.	2.3.3.5.2.1. 1.
La Ley 1620 del 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	1
El Decreto No. 1965 de 2013 reglamenta la ley de convivencia escolar.	12

Fuente. Esta investigación

Diseño Metodológico

Plan de Trabajo

Con el fin de lograr los objetivos de investigación propuesto en este proyecto, se propone desarrollarlo en las siguientes fases:

Fase 1. Inicio de proyecto

Esta fase se inicia con la propuesta de investigación, dado que el investigador está nombrado desde el año 2006 hasta la fecha, en propiedad en calidad de docente de aula en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, que se toma como objeto de estudio de esta investigación. Por lo tanto, está inmerso desde hace 17 años en el contexto socio cultural del lugar de ubicación de la escuela, por lo que ha experimentado personalmente la situación que se describe en el planteamiento del problema. Situación que se pretende comprender e interpretar, con los resultados de este trabajo cual es: los factores que intervienen en la convivencia escolar y diversidad cultural de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras de san Estanislao Bolívar.

Fase 2. Desarrollo del proyecto

El investigador hace la propuesta que consiste en realizar un estudio planteando una pregunta de investigación, y los objetivos. Con esto, se da paso a la búsqueda en fuentes autorizadas de información, para darle el soporte teórico, conceptual y legal, mediante citación de referencias de reconocidos autores versados en el tema de estudio. Se selecciona la población y la muestra, las técnicas y los instrumentos de recolección de la información que den cuenta fidedigna de los hechos que se pretenden estudiar.

Básicamente la información se toma del análisis documental de fuentes primarias de la institución como son las actas de convivencia, encuesta institucional a docentes sobre el desarrollo institucional, y un taller a los estudiantes del grado 703 año escolar 2023, seleccionado para este propósito. Con esta información se pretende consolidar una mina de datos que nos permita responder tanto la pregunta de investigación como el logro de los objetivos.

Fase 3. Análisis y Sistemática

Una vez consolidada la información de los documentos analizados, contando con el consentimiento informado para aplicarlos a este estudio, tanto de parte de la dirección de la institución como de los acudientes, de los estudiantes del grado 703, año escolar 2023, se inicia el análisis de los datos obtenidos, se hace la categorización de acuerdo con el marco conceptual del cuerpo de trabajo, y se procede a la comprensión, e interpretación crítica de la información teniendo en cuenta el enfoque cualitativo y a la interpretación fenomenológica de la investigación.

Tabla 11

Esquema Fases de la Investigación

Fase 1	Actividad
Inicio del proyecto.	Presentación de la propuesta. Asistencia al lugar de trabajo o contexto.
Fase 2	Actividad
Diseño del cuerpo del trabajo	Planteamiento del problema, objetivos, marcos teórico, conceptual, legal y la metodología. Recopilación documental.
Fase 3	Actividad
Organización de la información y análisis de datos.	Desarrollo de matriz de análisis de las categorías e interpretación de los hallazgos.

Fuente. Esta investigación

Tipo de Investigación

Enfoque de Investigación

En toda investigación la metodología es el área del conocimiento que estudia los métodos generales de sus disciplinas científicas. Serrano (1999) explica: “esta incluye los métodos, técnicas, las tácticas, estrategias y procedimientos que utiliza el investigador para lograr los objetivos de estudio” (p. 97). Es por ello por lo que quien investiga debe seleccionar un modelo de estudio que corresponda al área de investigación que desea abordar, con el fin de responder al propósito de la investigación.

Basado en lo dicho, el presente estudio se fundamenta y está enmarcado dentro del enfoque cualitativo, el cual busca describir las cualidades del fenómeno en estudio a través de la flexibilidad, en un proceso donde el investigador puede dejar a un lado sus prejuicios y entender lo que puede ver.

Lo anteriormente dicho se sustenta en lo expresado por Leal (2005) quien dice:

En el enfoque cualitativo el investigador no da nada por sobreentendido y ve al fenómeno de estudio como si estuviese ocurriendo por primera vez, congela sus creencias y predisposiciones, no busca la verdad ni la moralidad, sino una comprensión profunda de las perspectivas de otras personas (p.68).

Al respecto, Hernández (2014) expresa que “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde las perspectivas de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p.358). Es así como el investigador cualitativo ofrece, en lugar de una explicación parcial, una comprensión global del problema, desde la creatividad profunda que le permite excavar en el pensamiento de los autores con la finalidad de comprender sus suposiciones y visualizar la realidad de sus ideales.

Así mismo, Bonilla y Rodríguez (2005) citados por Rodríguez (2020) con relación a la investigación cualitativa, expresan: “La investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera intuitiva a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en ellas. Esto supone que los individuos interactúan” (p.61).

El enfoque cualitativo se considera como trascendental en la realización del proceso investigativo, dado el carácter fenomenológico pertinente a revisar desde el punto reflexivo en las implicaciones generantes de conocimiento, resultante de la interacción de los individuos.

Por su parte, la fenomenología como postura epistémica fue planteada por Husserl Edmund, y es utilizada para estudiar e interpretar algún fenómeno específico considerado de interés para investigar. Sin embargo, Heidegger (2006) enfatiza “que la fenomenología es la ciencia de los fenómenos: “esta consiste en permitir ver lo que se muestra, tal como se muestra así mismo y en cuanto se muestra por sí mismo” (p. 244). En consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto, verdadero y a su vez científico. De esa forma los fenómenos por estudiar serán desde las emociones hasta situaciones excepcionales de la vida diaria.

Método de Investigación

Dado que el enfoque cualitativo orienta este proyecto, el método de investigación que se vincula en forma directa con el logro de los objetivos propuestos, es el método fenomenológico. A partir de las diferentes esferas interpretativas y dialécticas que convergen del hecho científico. Para ello se considerarán los argumentos metódicos de la fenomenología.

Al respecto Ponce (2018) sostiene:

Las raíces de la fenomenología se remontan a la perspectiva filosófica fundada por Edmund Husserl (1859-1938) que plasma sus bases

concibiéndola como un método analítico-descriptivo de las vivencias del pensamiento depuradas de elementos empíricos, que interpreta la realidad mediante la reducción (p.135 -136).

En consideración a esto, la fenomenología en las implicaciones y exigencias de lo considerado conocimiento permite ser utilizada para la interpretación del pensamiento de los actores del estudio desde una postura analítica interpretativa de sus vivencias tal y como ellos la perciben y la conciben en el pensamiento.

Instrumentos y Técnicas de Recolección de la Información

La confiabilidad y validez del presente trabajo de investigación, se establece de manera directa, al vincular la información que se logre recabar, a través de la aplicación de los instrumentos con los hallazgos encontrados que serán tomados como elementos de juicio para responder la pregunta problema de investigación y el logro de los objetivos.

Por tanto, dentro de este estudio, se emplean las técnicas de recolección de información cualitativa basándose principalmente: en una revisión documental, cuyos cuadros de acción deben reflejar la realidad estudiada en su contexto, vale decir de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras.

Todo este proceso va orientado a consignar una información verídica, y que no esté sujeta a condicionamientos, ni sesgada por posiciones ideológicas del investigador o de los participantes, ni por los instrumentos de recolección de la información.

Tales instrumentos son: instrumento uno, revisión documental de las actas de convivencias del segundo y tercer período escolar 2023, donde se estudia la categoría de convivencia escolar. Instrumento dos, análisis de una encuesta de opinión a los docentes para la semana de evaluación institucional del mes de octubre 2023, con el que se la categoría de las relaciones de poder en el

aula y, el instrumento tres, es un taller teórico práctico a los estudiantes del grado 703 del año escolar 2023 sobre el derecho constitucional al desarrollo de la libre expresión de la personalidad, con el que se hace un estudio de la categoría de diversidad cultural.

Así, cada instrumento corresponde a una de las tres categorías conceptuales de este trabajo respectivamente, que en resumen son: convivencia escolar, relaciones de poder en la escuela, y diversidad cultural.

Análisis Documental

El análisis documental es aquel que permite realizar la búsqueda de información a través de textos, documentos impresos y digitales y toda consulta bibliográfica que sirva como referente de interés investigativo. En tal sentido Contreras (2013) señala:

Es la presentación de un escrito formal, que sigue un orden metodológico, el cual consiste principalmente en la selección por expertos sobre un tema determinado, investigar y presentar una conversación o debate escrito entre autores que señalen ideales parecidos o divergentes en el mismo orden de ideas, sumado al aporte ideológico del autor de dicha investigación (p. 60).

Es decir, es una nueva opinión de un tema determinado generado de ideales previos, tomado de escritos seleccionados por el investigador relacionados con el tema de investigación.

Cabe destacar que el análisis documental es un método de investigación en el que la persona que investiga debe ser muy cuidadosa en la formación de nuevo conocimiento. Al respecto Alfonso (1995) dice:

La investigación documental es un proceso científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otro tipo de investigación, este es conducente a la construcción de conocimiento (p.32).

Es decir, este tipo de investigación se caracteriza por el uso exclusivo de textos y documentos, además de toda información que está documentada y que sirva de búsqueda para cualquier información.

Sus entramados comunicacionales son el fiel testimonio de los pensamientos individuales o colectivos de una población explícita y por tanto se instauran fundamentalmente como la clave de la información sobre un determinado tema (Delgado Amaya, L. M., y Herreño Vargas, M. B, 2018, como se citó en Pazos Vivas, 2023,p.48).

Por su parte Arias (2012) señala que: “la investigación documental tiene una clasificación de las fuentes de información. Estas se dividen en primarias: obras originales, y fuentes documentales secundarias: trabajos en los que se hace referencia a la obra del autor” (p.28). Cabe destacar que la información generada en el análisis documental se va a caracterizar por la información suministrada por él o los autores originales. De igual forma Claus (1993) señala: “Tradicionalmente el análisis documental, ha sido considerado como el conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido y la forma de un documento para facilitar su consulta” (p. 11). Por lo que el análisis documental tiene como encargo el registro sistemático de la información; el hallazgo debe ser valorado en su contexto integro informativo, que en consecuencia puede ser realizado mediante lenguaje escrito.

El análisis documental amerita por parte del investigador objetividad al momento de interpretar los resultados, por lo tanto, se puede definir como “operación o conjunto de operaciones, tendente a representar el contenido de un documento bajo una forma diferente de la suya original, a fin de facilitar su consulta o localización de un estudio ulterior” (Chaumier citado por Laurence, 2002, p. 32).

De esta forma el investigador desarrolla unas acciones encaminadas a encontrar la información relevante y pertinente y asegurar que el producto a entregar sea original en relación con los documentos consultados, en su mayoría de fuentes primarias, para poder dar cuentas de uno resultados basados en el estudio y análisis crítico y sistemáticos de la información contenida en esos documentos y dar por terminada la investigación. Esta técnica es muy adecuada para una investigación ya que por sus características brinda seguridad en los resultados.

Población y Muestra

Se procede a seleccionar el grupo 703 del año escolar 2023 de la jornada de la mañana como muestra poblacional, de manera intencional por el investigador, porque reúne las condiciones de calidad y cantidad para realizar este proyecto. El muestreo intencional, de acuerdo Hernández-Sampieri y Mendoza (2020) consiste en seleccionar las unidades elementales, en el cual no se tienen intervalos de confianza para estipular el valor poblacional, sino que solo se pueden hacer estimaciones puntuales. El grupo 703 de la jornada de la mañana, está compuesto por 27 estudiantes 12 son varones y 15 son niñas en edades de los 12 a los 15 años, todos residentes en el corregimiento Las Piedras del municipio de San Estanislao Bolívar.

Pertenecen en su mayoría a una estratificación socioeconómica de escasos recursos, con una población étnicamente diversa por lo que se encuentran, estudiantes mestizos, venezolanos, indígenas y afros, quienes asumen sus tareas escolares, asisten a la escuela diariamente, de lunes a viernes y como tal, este grupo es una muestra poblacional representativa y significativa para el estudio del problema planteado en este trabajo y, en el criterio del investigador, reúne las condiciones de diversidad cultural y étnica, así como comportamentales y académicas, para tomarlos como unidad de análisis, por lo que los estudiantes, en sus relaciones interpersonales y grupales presentan unas condiciones adecuadas para realizar este proyecto.

Además, el investigador es docente del área de ciencias sociales del año escolar 2023, de este grupo, con una intensidad horaria de cinco horas semanales, por lo que está inmerso en el contexto del aula de esta muestra desde el inicio del año escolar hasta la finalización.

Figura 8

Muestra de Poblacional del grupo 703 Festival del Dulce Semana Santa.



Fuente. Cuenta de Facebook Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras (2023)

De igual modo se toma como muestra representativa e intencional a los cincuenta y dos (52) docentes de la institución educativa, para la aplicación de un instrumento o encuesta de evaluación institucional en el mes de octubre del año 2023; en lo relacionado con el problema que se investiga. Los docentes, todos son profesionales, idóneos, con diversidad étnica y cultural, de origen, y están inmersos en la realidad estudiada desde antes de la iniciación de este proyecto hasta la fecha.

Figura 9*Cuerpo Docente Integración del Día del Maestro*

Fuente. Cuenta de Facebook Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras (2016)

Tabla 12*Unidad de Trabajo*

Persona para Seleccionar	Número de Personas
Estudiantes	27
Docentes	52
Total	78

Fuente. Esta investigación

Contexto Social

El ámbito escolar es un espacio mediado por principios y valores que permiten la convivencia, no necesariamente conflictiva, dentro de un contexto socio cultural, en el cual las experiencias de vida permiten el enriquecimiento a través de intercambios socioculturales y de las

experiencias de vida como reflejo del contexto geográfico, sociocultural y económico donde se encuentra la escuela.

No obstante, la complejidad de todo lo que ello implica, requiere de determinadas habilidades o competencias sociales que necesariamente llevan a las relaciones interpersonales, fortaleciendo la construcción de elementos como el respeto, el apoyo y la confianza entre los miembros de la comunidad escolar, para el asertivo debate de opiniones sin que nadie llegue a sentirse limitado por la opinión de otro.

En esa misma línea, la diversidad cultural corresponde a un conjunto de elementos que caracterizan a cada individuo desde el espacio donde se desarrolla bio-psico-socialmente, dándole individualidad dentro de la sociedad con el principio de tolerancia entre las diferentes cosmovisiones con las que interactúa.

En razón a lo anteriormente expuesto, la presencia de diferentes culturas en el ambiente escolar es una realidad que ha existido gracias a la llamada globalización, donde todas las sociedades del mundo conviven de forma armónica con distintas culturas dentro de un mismo contexto social y la convivencia escolar no escapa de esa realidad social.

Contexto del Corregimiento Las Piedras

El corregimiento las Piedras, donde se encuentra la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras del Municipio de San Estanislao Bolívar, tiene una población rural de unos seis mil (6000) habitantes. Es contiguo a un cuerpo de agua, la ciénaga de Luisa, que se comunica con el canal del Dique, que es un brazo del río Magdalena que comunica al Municipio de Calamar con Cartagena, la capital de Bolívar. Cuenta con servicios de agua más no es potable, energía eléctrica, gas natural, la vía de acceso está asfaltada, pero en mal estado; tiene un puesto de salud, una inspección de policía, mas no tiene una estación de policía. Tiene cobertura para el

acceso a internet móvil. El ambiente del corregimiento es tranquilo y agradable, sin embargo, cuando se presentan problemas de orden público se tiene que acudir al comando de policía de la cabecera municipal que se encuentra a once (11) kilómetros de distancia.

En este corregimiento se celebran a principio de año las fiestas de corraleja, y en septiembre las fiestas patronales del Cristo de la Inspiración, aparte de las actividades recreativas de los fines de semana dentro de la población, por lo que esta es una comunidad conformada por personas, con una gran diversidad cultural, y goza de tradiciones que se mantienen año tras año.

La comunidad de las Piedras se encuentra a unos sesenta (60) kilómetros de Cartagena, y es una zona de difícil acceso, puesto que solo cuenta con un bus como medio de transporte, que hace un solo viaje diario, los demás habitantes se transportan en moto u otro tipo de vehículos.

Figura 10

Mapa con Ruta para Llegar a Las Piedras



Fuente. Fuente: Facebook Las Piedras. Bolívar Colombia (2 de enero. 2024)

Figura 11

Parque del Monumento al Corregimiento Las Piedras



Fuente. Facebook Las Piedras. Bolívar Colombia (21 de enero. 2023)

Contexto de la Institución Educativa

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, se encuentra ubicada en el corregimiento las Piedras, del municipio de San Estanislao en el norte de Bolívar. La institución tiene dos jornadas, a.m. y p.m. y tres niveles de formación: preescolar, básica primaria y bachillerato con la media técnica agropecuaria, que es el énfasis de esta escuela, por lo que el perfil del egresado es Técnico Agropecuario y Piscícola, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La institución educativa, cumple años el 16 de septiembre, que en el año 2023 completó 39 años de fundada; tiene un cuerpo de cincuenta y dos (52) docentes con bastante experiencia y muy cualificados, dos (2) coordinadores, una (1) secretaria, el rector, un (1) asistente de biblioteca y

dos (2) personas de servicios generales. La media técnica cuenta con docentes, competentes en el área técnico-agropecuaria y piscícola. Se maneja un buen clima de trabajo, con unas buenas relaciones entre directivos docentes y docentes, al igual que con los padres de familia.

La población estudiantil es de mil cuatrocientos (1400) estudiantes, que provienen en su mayoría de hogares de estratos socioeconómicos de bajos recursos, los cuales derivan sus ingresos de las actividades del campo, como la agricultura, la ganadería, la pesca y el procesamiento de productos derivados de la leche; el comercio y del rebusque.

De igual forma es evidente la presencia de estudiantes de diferentes grupos étnicos, razas, culturas, emigrantes venezolanos, así como también la presencia de distintas creencias religiosas; configurándose por esta situación una diversidad étnica y cultural entre los estudiantes, que, además, no cuentan con buenos resultados académicos en las pruebas saber. Es pertinente decir que la mayoría portan celulares en las aulas de clase.

La institución cuenta con una buena estructura física, zona rural de prácticas para el área técnica, dos canchas, salas para eventos, restaurante escolar, servicios públicos, mas no tiene internet, cuenta con una sala de informática, laboratorio del área técnica, de química y física, una biblioteca, baños, y el servicio de agua es limitado.

Además, cuenta con tienda escolar. La seguridad es relativamente buena, por lo que ha sido objeto de hurtos frecuentes. El servicio educativo es completamente gratuito para los estudiantes, que además del aspecto académico cuenta con proyectos ambientales, de competencias ciudadanas, y de lecto escritura, apartes de las otras actividades culturales y recreativas, durante el año escolar, como son el festival del dulce en semana santa, el día del idioma en el mes de abril, la semana cultural en el mes de octubre, y los eventos deportivos inter cursos y los juegos intermunicipales de docentes, de los municipios del norte de Bolívar.

De modo que la presencia de esta diversidad étnica y cultural tiene relación con la convivencia escolar en la institución educativa. A razón de lo anteriormente expuesto, Coronado Estrada y Torres (2021) dicen: “es común que se presenten distintos estilos de vida en las aulas de clases, es decir, se pueden encontrar diversidad de creencias, lazos culturales, hábitos, entre otros; generando en algunos momentos ambientes conflictivos por falta de tolerancia” (p.342).

Esta situación es motivo de preocupación dentro de la comunidad educativa, lo que motiva a la búsqueda de mecanismos que compensen y faciliten la sensibilización de una cultura de sana convivencia escolar, de manera que la indisciplina y otras conductas inapropiadas puedan ser transformadas en comportamientos positivos para un ambiente más igualitario y colaborativo, con estrategias pedagógicas que medien la convivencia eficazmente.

Figura 12

Imagen de la Entrada Principal a la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras



Fuente. Facebook Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras, (5 de abril de 2014)

Figura 13

Vista Aérea de la Estructura Física de la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras



Fuente. Facebook Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras (5 de abril de 2014)

Técnica de Recolección de Información y Análisis

Las técnicas de análisis de la información son las que imprimen rigurosidad a la investigación, brindando la confiabilidad del trabajo realizado por el investigador. El camino por seguir está planeado y dirigido para poder alcanzar los objetivos presentados en este proyecto de investigación, dentro del enfoque cualitativo, y siguiendo un análisis interpretativo a la luz del método hermenéutico fenomenológico, para lo que se hace el diseño y presentación de una matriz de categorización (tabla 4) mediante el cual se establecen las categorías y posteriormente hacer el análisis crítico, al igual que las subcategorías (tabla 5) como de las que emerjan después. De toda esta información sistematizada se hará el estudio e interpretaciones de los datos relevantes y pertinentes, que arrojen los instrumentos conforme fueron consignados y organizados previamente para el efecto.

Categorización

Siendo la categorización un hecho sistemático que requiere de análisis, el cual dará como resultado los aspectos más relevantes del fenómeno en estudio, el cual permitirá categorizarlos para analizarlos de forma más eficiente. Al respecto Cazau (2004) dice lo siguiente: “La categorización es el proceso mediante el cual especificamos cuáles serán las categorías de las variables que habrán de interesarnos. A su vez las categorías o valores, son las diferentes posibilidades de variación que una variable puede tener” (p. 5).

Para el análisis de la información se procedió a la categorización atendiendo a los temas principales de la investigación tales como: convivencia escolar, relaciones de poder y diversidad cultural; con lo que emergieron subcategorías vinculadas en los instrumentos por área de gestión analizados.

La siguiente tabla 4 muestra las tres categorías en las que se dividen los tres instrumentos.

Tabla 13

Explicación por Área de Gestión de las Categorías de Acuerdo con los Instrumentos

Fuente	Metodología/ Enfoque metodológico	Técnica de Recolección	Área de Gestión	Categoría	Instrumento de Recolección
Institución educativa documentos institucionales	Cualitativo/ Hermenéutico (Interpretativo)	Documental	Administrativa	Convivencia escolar	Instrumento uno. Actas de convivencia del segundo y tercer periodo escolar 2023
Institución educativa, documento institucional		Documental	Directiva	Relaciones de poder	Instrumento dos. Encuesta de la percepción a los docentes para la evaluación institucional de octubre del año escolar 2023
Estudiantes de la institución		Documental	Académica	Diversidad Cultural	Instrumento tres. Taller teórico práctico a grupo

educativa. Grupo 703 2023	(Área de ciencias sociales)	703, sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad.
---------------------------------	-----------------------------------	--

Fuente. Esta Investigación

Los tres instrumentos relacionados son de carácter institucional, se toman para articular los objetivos de la investigación y no fueron diseñados por el investigador, con lo que se tiene consentimiento informado del rector de la institución y de los padres de familia de los estudiantes del grupo 703, para tomar la información de estos documentos. Cada uno de ellos permite conocer el fenómeno y las circunstancias particulares dentro del contexto del objeto de estudio de este trabajo y así mismo, se procesaron para clasificar toda la información y relacionar los hallazgos y patrones de conducta comunes en los tres documentos, que explican la situación problema planteada.

Vale decir que puntualmente cada instrumento está relacionado con una categoría y su correspondiente objetivo específico.

Así el instrumento uno (1) que son las actas de convivencia, está vinculado con la categoría convivencia escolar y con el objetivo específico uno (1) que identifica las principales características de la convivencia escolar de la institución objeto de este estudio a través de las subcategorías extractadas de las actas.

El instrumento dos (2) que se trata de la encuesta institucional a los docentes, se vincula con la categoría relaciones de poder en la escuela, y con el objetivo específico tres (3) que permite establecer mediante las subcategorías, extractadas de las respuestas de los docentes, las estrategias para potencializar la convivencia escolar entre diferentes culturas que interactúan en la institución.

A su vez, el instrumento tres (3) que se trata de un taller con los estudiantes del grado 703, se vincula con la categoría diversidad cultural, y las subcategorías del irrespeto, la discriminación

y la intolerancia, y responde al objetivo dos (2) al visibilizar las diversas culturas de los estudiantes de esta escuela y las formas de relacionarse.

Tabla 14*Matriz de Categorización*

Objetivo General. Analizar los elementos que hacen parte de la diversidad cultural y que inciden en la convivencia escolar de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento Las Piedras, de San Estanislao Bolívar, jornada de la mañana.					
Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Fuente	Técnica de recolección	Instrumento de recolección
1. Identificar las principales características de la convivencia escolar en los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento Las Piedras, de San Estanislao Bolívar, jornada de la mañana	Convivencia Escolar	1. Irrespeto. 2. Agresión verbal y/o física. 3. Hurto. 4. Saboteo. 5. Actos y Vocabulario obsceno.	Institución educativa, documentos institucionales	Documental	Actas de convivencia del segundo y tercer periodo escolar 2023
2. Visibilizar los elementos que denotan la diversidad cultural en los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento Las Piedras, de San Estanislao Bolívar.	Diversidad Cultural	Discriminación. Falta de respeto. Intolerancia o falta de aceptación.	Estudiantes y docente del área de ciencias sociales.	Documental	Taller teórico práctico a grupo 703, sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad .
3. Establecer algunas estrategias pedagógicas para la potenciación de la convivencia entre las diferentes culturas que convergen en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento Las Piedras, de San Estanislao Bolívar,	Relaciones de poder en la Escuela	Resistencia a la cultura institucional y gubernamental de la escuela. Actualización del Manual de Convivencia Escolar. Fomentar la cultura participativa y asociativa.	Institución educativa, documento institucional	Documental	Encuesta de la percepción a los docentes para la evaluación institucional de octubre del año escolar 2023

Fuente. Esta Investigación

Tabla 15*Subcategorías de Análisis*

Subcategoría	Definición	Situación	Numero de Actas
Subcategoría 1 Irrespeto	Del lat. “ <i>Respectus</i> ” acción de mirar atrás, atención, consideración, miramiento”. 1. Veneración, acatamiento que se hace a alguien. Por lo que la falta de respeto es desprecio, desacato y falta de consideración por el otro o por el orden establecido	Situación tipo 1 8	8
Subcategoría 2 Agresión Verbal y/o Física	Del lat. “ <i>aggressio</i> , - onis” 1.F. acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. La agresión verbal es una ofensa de palabra de una persona con sus semejantes. La agresión física es una ofensa de hecho al cuerpo física de otra persona.	Situación tipo 2 26	26
Subcategoría 3 Actos y/o Vocabulario Obsceno	Del lat. “ <i>Obscenus</i> ” 1.adj. impúdico, torpe, ofensivo al pudor. Comportamiento y expresiones verbales impúdicos en el aula de clase y/o en el entorno escolar	Situación tipo 1 y 2 12	12
Subcategoría 4 Daños Materiales, Saboteo, Hurto, Ausentismo Entre otros no descritos en el acta	Del lat. “ <i>Damnare</i> ” condenar. 1.tr. causar detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia. Del fr. Sabotea” trabajar chapuceramente. Sabotaje: daño o deterioro que se hace en instalaciones, productos, etc., como procedimiento de lucha contra los patronos, contra el estado o contra las fuerzas de ocupación en conflictos sociales o políticos.	Situación tipo 1, 2 y 3 28	28
Subcategoría 5 Discriminación, Intolerancia, Falta De Aceptación	Del lat. “ <i>discriminatio</i> , - onis. 1.f. acción y efecto de discriminar. Sin. Marginación, exclusión, segregación, rechazo, apartamiento, discrimen, discernimiento, distinción, diferenciación, diferencia.	Situación tipo 2 17	17
Subcategoría 6 Acoso Escolar en Redes Sociales	Acoso escolar 1.m. en centros de enseñanzas, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejearlo ante los demás.	Situación tipo 2 7	7

Fuente. Esta Investigación

Resultados

Estrategia de Análisis Metodológico

Para mostrar los resultados obtenidos se hace un análisis paso a paso de la información obtenida de los instrumentos de información y a partir de esa recopilación cumplir con el objetivo general de este proyecto que es: analizar los elementos que hacen parte de la diversidad cultural y que inciden en la convivencia escolar en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras de san Estanislao Bolívar, jornada de la mañana.

Los instrumentos consisten en: primero, una recopilación de los reportes de faltas por actos de indisciplina de los estudiantes durante el período académico 2 y 3 del año escolar 2023; segundo, una encuesta institucional a los docentes para evaluar y hacer seguimiento al desempeño de la escuela durante la semana de evaluación institucional del mes de octubre, año escolar 2023, tomando el ítem de indisciplina de dicha encuesta; y tercero, un taller con una pregunta abierta, sobre el derecho al libre ejercicio del desarrollo de la personalidad, conforme al artículo 16 de la Constitución Política de Colombia de 1991, con veintisiete (27) estudiantes del grado 703, seleccionados por reunir las condiciones como muestra para este ejercicio.

Instrumento Uno

Se analizan los reportes de faltas disciplinarias en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria las Piedras durante los periodos 2 y 3 del año 2023.

Con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos para este proyecto se procedió a recopilar ochenta y un (81) reportes de faltas disciplinarias o también conocidos por la comunidad académica como “Actas de Convivencia” generadas durante los periodos 2 y 3 del año 2023, donde se evidencian, las causas o los elementos de alteración de la convivencia escolar dentro y

fuera del aula. Estos reportes pertenecen a estudiantes de todos los grados de la básica secundaria y media.

El proceso que se sigue dentro de la institución para el llenado de estos reportes es el siguiente:

Tabla 16

Pasos para Procesar un Acta de Convivencia

Paso 1	El docente o directivo docente presencia la falta que puede ser una situación tipo I,II o III de acuerdo con ley 1620 de 2013 o ley de convivencia escolar.
Paso 2	El docente realiza la citación del acudiente del estudiante que cometió la falta, por medio de un comunicado escrito y con el reporte del coordinador de disciplina.
Paso 3	Con el acudiente y el estudiante presentes se procede a llenar el formato de acta de convivencia donde el estudiante hace su descargo, narran los hechos y se transcribe la sanción pedagógica a que amerita su acto de indisciplina de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Convivencia Escolar de la institución.
Paso 4	El acta diligenciada y firmada por las partes, se procede a archivar en resguardo del Comité de Convivencia Escolar de la Institución,

Fuente. Esta Investigación

Para una mejor interpretación y análisis de los resultados se sistematizaron y ordenaron los datos obtenidos en una tabla que muestra el grado, el tipo de falta, la descripción de la falta, el periodo, la fecha y una apreciación. A continuación, se presenta la tabla 8 con la tabulación que relaciona toda esta información.

Tabla 17*Sistematización de Faltas Disciplinarias 6°-11° 2023*

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras Cuadro De Sistematización De Faltas Disciplinarias 6°- 2 y 3 Periodo 2023							
No	Estudiante	Grado	Falta Tipo	Descripción De La Falta	Periodo	Fecha	Nota
1	Neymar Palacio	6-03	1	Falta de respeto desorden y evadir clases	3	08/09/23	
2	Isadora Berrio	6-02	2	Reincidente falta tipo 1	3	08/09/23	
3	Gustavo Castilla	6-02	1	Falta de respeto, mojó con un valde de agua a un estudiante.	3	22/08/23	
4	Keiler Martínez	6-02	1	Ausentismo, compañía de extraños dentro del colegio.	3	09/08/23	Se fue a otro colegio trasladado.
5	Esteban Sánchez	6-02	1	Ausentismo, compañía de extraños dentro del colegio.	3	09/08/23	
6	Rosa I. Padilla	6-03	1	Agresión verbal, humillar, ofender, atemorizar entre otros	3	19/09/23	
7	Keiler Cueto Zamora	6-04	1	Agresión verbal, humillar, ofender, atemorizar entre otros	3	19/09/23	
8	Oscar Guerrero	6-04	2	Pelea (agresión física)	2	02/06/23	
9	Matías Elguedo	6-04	2	No describe la falta	2	02/06/23	No se describe la falta.
10	Matías Elguedo	6-04	2	No describe la falta	1	19/05/23	No se describe la falta.
11	Julián Castilla	6-04	2	Rebelarse verbalmente de forma agresiva frente a los docentes y directivos	2	02/05/23	
12	Luis Palacio	6-02	2	Agresión física a los compañeros.(pelea)	3	26/09/23	
13	Neymar Palencia	6-02	2		2	29/05/23	No describe la falta
14	Bladimir Valdez	6-03	2			29/05/23	No describe la falta
15	Luis D. Olaya	6-03	2	Maltrato verbal a un compañero y a un docente.	2	24/05/23	
16	Isabel Valdés Polo	6-04	2	Entra al colegio en jornada contraria y se vuela los muros.	3	31/08/23	
17	Kevin Caballero	6-04	1	Entrar al colegio en jornada contraria a perturbar las clases.		31/08/23	

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras
Cuadro De Sistematización De Faltas Disciplinarias
7°- 2 y 3 Periodo 2023

N o	Estudiante	Grado	Falta Tipo	Descripción De La Falta	Periodo	Fecha	Nota
1	Yurbelis Suarez	7-01	1	Agresión verbal, chismes, amenazas, ofender y humillar.	3	12/09/23	
2	Isaac Cantillo	7-04	2	Agresión física a los compañeros.(pelea)	3	08/08/23	
3	Adrián Valdez	7-04	2	Agresión física a los compañeros.(pelea)	3	08/08/23	
4	Camilo Baena H.	7-04	1	Falta de respeto, con palabras obscenas, a compañeros y docentes.	3	14/08/23	
5	Jesús Funez R.	7-01	2	Manoseo y maltrato a los compañeros del grupo, actos impúdicos y/o sexuales dentro del IE.	3	15/08/23	
6	Milagro Navarro V.	7-03	1	Agresión verbal, amenazas, ofender y humillar entre otras.	3	12/09/23	
7	Diana Salas León	7-02	1	Agresión verbal, amenazas, ofender y humillar entre otras.	3	12/09/23	
8	Víctor Valdez R.	7-01			3	24/08/23	No describe la falta
9	Alidavid Ortiz M.	7-04	3	Causa daños materiales de la IE y de los compañeros	2	22/06/23	
10	Isaac Cantillo C.	7-04	2	Causa daños materiales de la IE y de los compañeros.	2	22/06/23	
11	Yeiverson Muñiz V	7-02	2	Reincidente de faltas tipo 1. Falta de respeto	2	19/05/23	Saboteo en clase y faltas de respeto.
12	Rolando Elguedo	7-02	1	No respeta las sugerencias e indicaciones del docente.	2	11/05/23	No respeta al profesor
13	Carlos Moisés Cedeño	7-02			2	13/05/23	No describe la falta.
14	Hollman Padilla	7-02	3	No entrega un bien de propiedad ajena.	3	01/08/23	Hurto
15	Hollman Padilla	7-02			3	10/07/23	No explica la falta
16	Erlis Sarmiento	7-02			2	30/06/23	No explica la falta
17	Nadin J, Gonzáles	7-01	1	Saboteo y perturbación en clase	2	13/06/23	No respeta la clase.
18	Jesús D. Funez	7-01	2	Actos obscenos en el aula	1	14/04/23	Morbosidad
19	Nadin Gonzales	7-01	2	Actos obscenos en el aula	1	14/04/23	Morbosidad
20	Jeison Fernández R.	7-01	2	Agresión física	1	30/04/23	Pelea
21	Víctor Validez R.	7-01	1	Agresión Verbal al docente.	2	08/05/23	Falta de respeto

22	Víctor Validez R.	7-01	1	Vocabulario obsceno y soez	1	24/05/25	Falta de respeto
23	Daniel Sabino	7-02	2	Agresión física a compañeros	3	20/09/23	Pelea
24	Ángel González	7-02	3	Hurto artículos de la comunidad educativa	3	06/09/23	Hurto
25	Víctor Valdez R,	7-01	1	Vocabulario obsceno y soez	2	11/05/23	Falta de respeto, agresión verbal.
26	Diego Lozada	7-03	2	Agresión Física (Pelea)	2	14/07/23	
27	Enrique Galue Cantilla	7-03	2	Agresión Física (Pelea)	2	14/07/23	
28	Jonatan Lozada V,	7-03	2	Agresión Física (Pelea)	2	14/07/23	

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras
Cuadro De Sistematización De Faltas Disciplinarias
8° - 2 y 3 Periodo 2023

No	Estudiante	Grado	Falta Tipo	Descripción De La Falta	Periodo	Fecha	Nota
1	Ricardo Valdez R.	8-02	2	Juegos que atentan contra la integridad de los compañeros.	3	12/09/23	agresión física y psicológica i agresión física. irrespeto ofensa. Humillación.
2	Brandon Villadiego Valencia	8-02	2	Ausentismo y actos amorosos caricias en clase	1	13/04/23	Irrespeto a las normas del Manual de Convivencia y al llamado de atención.
3	Luz Yerly Jiménez	8-03	2	Actos amorosos caricias en clase	3		irrespeto a las normas del Manual de Convivencia y al llamado de atención
4	Esteban José rodríguez León	8-01	2	Actos amorosos y caricias en clase	3	23/09/23	irrespeto a las normas del Manual de Convivencia y al llamado de atención
5	Brandon Villadiego Valencia	8-02	2	Juegos que atentan en contra la integridad de los compañeros, escupir a los compañeros	3	22/09/23	Agresión física y psicológica, irrespeto, ofensa humillación.
6	Jaider Prens	8-03		Agresión física entre compañeros	2	01/06/23	Pelea
7	Rosmery Padilla Ávila		2	Consumir sustancias usar cigarrillo electrónico en el colegio	2	16/06/23	Irrespeto a las normas del Manual convivencia
8	Daisy Cadena Figueroa	8-01	2	Consumir sustancias usar cigarrillo electrónico en el colegio	2	16/06/23	Irrespeto a las normas del Manual Convivencia
9	Mónica cantillo Martínez	8-03	1	Agresión verbal, humillar, ofender palabras soeces.	3	12/09/23	Ofensa, irrespeto humillación,

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras
Cuadro De Sistematización De Faltas Disciplinarias
9°- 2 y 3 Periodo 2023

No	Estudiantes	Grado	Falta Tipo	Descripción De La Falta	Periodo	Fecha	Nota
1	Irma Muñiz Canales	9-01	1	Actos amorosos caricias en clases es en clase	3	24/09/23	Irrespeto a las normas del Manual de Convivencia y al llamado de atención.
2	Álvaro Cañate de Barraza	9-02	1	Actos amorosos caricias en clases es en clase	3	24/09/23	Irrespeto a las normas del Manual de Convivencia y al llamado de atención.
3	Dayana González G,	9-02	2	Maltrato al docente con apodos modales, incorrectos dentro y fuera del aula.	3	06/09/23	falta de respeto
4	Betania Suarez	9-01	2	No describe la falta	2	30/09/23	No escribe la falta
5	Adrián Amador Peña	9-01	2	Acoso en las redes sociales	2	21/0/323	Ciber acoso

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras
Cuadro De Sistematización De Faltas Disciplinarias
10°- 2 y 3 Periodo 2023

No	Estudiant e	Grado	Falta Tipo	Descripción De La Falta	Periodo	Fecha	Nota
1	Danilo J. Bolaños	10-01	1	Tirando pelota de papel en clase	2	12/05/23	
2	Omar jurado Salas	10-01	1	Tirar objetos materiales en clase para sabotear	3	08/09/23	Saboteo. tirar basura
3	Luis Rafael García	10-01	1	Tirar objetos materiales en clase saboteo.	3	08/09/23	Saboteo. tirar basura
4	Jainer González	10-01	1	Tirar objetos materiales en clase saboteo.	3	08/09/23	Saboteo. tirar basura
5	Omar jurado Salas	10-01	3	Hurto de cucharas en el restaurante.	3	08/09/23	Hurto
6	Antonio Campo Padilla	10-01	1	Mal comportamiento en clase saboteo	3	28/07/23	Saboteo no firmó el acta.
7	Albeiro Caicedo Padilla	10-01	3	Hurto de cucharas en el restaurante.	3	11/08/23	Hurto
8	Thalía Barraza Zambrano	10-01	2	Vídeo con baile obsceno con uniforme del colegio	2		Mal uso de las redes sociales.
9	Gabriel Rodríguez Hurtado	10-02			2	24/05/23	No describe la falta
10	Camilo Zabaleta	10-02	2	Agresión física y verbal	2	01/06/23	Pelea
11	Ramiro Castilla	10-02			2	28/07/23	No describe la falta

Rodríguez							
12	Diego Castilla Ramos	10-02	1	Falta de respeto en clase de lenguaje interrupción de clases.	2	22/06/23	
13	Keynes Elguedo Micolta	10-02	1	Falta de respeto al docente en clase	1	04/08/23	
14	Camilo Zabaleta	10-02	2	Ciber acoso en las redes sociales	3	25/09/23	Subir fotos de compañeros sin autorización a las redes sociales.
15	Neison Figueroa	10-02	2	Ciber acoso en las redes sociales	3	25/09/23	Subir fotos de compañeros sin autorización a las redes sociales.
16	Neison Figueroa	10-02	2	Actos amorosos, indiscretos en clase	3	16/08/23	Actos eróticos de noviazgo en clase
17	Cristian Jenin Caballero	10-02	2ik	Agresión verbal en clase a un compañero	3	17/08/23	hoy falta de respeto y agresión verbal
18	Paula Obeso	10-02	2	Actos amorosos, indiscretos en clase	3	17/08/23	Actos eróticos de noviazgo en clase
19	Camilo Zabaleta	10-02	2	Ciber acoso en las redes sociales	3	17/08/23	Subir fotos de compañeros sin autorización a las redes sociales.
Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras Cuadro De Sistematización De Faltas Disciplinarias 11°- 2 y 3 Periodo 2023							
No	Estudiante	Grado	Falta Tipo	Descripción De La Falta	Periodo	Fecha	Nota
1	Keiner Figueroa Torres	11-1	1	Utilizar dispositivos electrónicos celular	2	11/03/23	Utiliza celular en clase,
2	Isaac Muñiz Figueroa.	11-2	2	Agresión física en clase	3	09/08/23	Agresión física.

Fuente. Esta Investigación

Análisis Documental del Instrumento Uno. Este instrumento permite identificar las faltas disciplinarias y las principales características de las mismas que se presentan con mayor ocurrencia en el aula y fuera de estas. Son situaciones tipo I y II de la ley 1620 del 2013 y del Manual de Convivencia Escolar, que comportan la categoría de convivencia escolar y diversidad cultural en el aula. Estas características responden el objetivo específico uno (1), y del análisis de este instrumento surgen como subcategorías y se identifican como:

1. Irrespeto

2. Agresión verbal y/o física

3. Hurto

4. Saboteo

5. Actos y vocabulario obscenos

Instrumento Dos

Consiste en una encuesta realizada por los directivos docentes a todos los docentes de aula de la institución con el fin de evaluar el proceso académico, disciplinario y administrativo de la institución en el segundo y tercer periodo académico del año escolar, durante la semana de evaluación institucional del mes de octubre del año 2023.

La encuesta muestra las situaciones de convivencia en el aula que los docentes afrontan en su práctica pedagógica a diario.

Los resultados de la encuesta fueron socializados en una plenaria de docentes y directivos en la semana institucional del mes de octubre por la tutora del Programa Todos a Aprender PTA, del Ministerio de Educación Nacional MEN. La tabla 9 muestra las cantidades de respuestas de los docentes con relación a las situaciones comportamentales de indisciplina en las aulas de clase.

Tabla 18*Encuesta a Docentes*

Encuesta realizada por los directivos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras a los docentes, para evaluar el proceso académico, disciplinario y administrativo de en el segundo y tercer periodo académico del año 2023.

Numero de docentes a los que se le han presentado situaciones de convivencia en sus grupos			
Cantidad de casos presentados	Tipo 1: Situaciones conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, no generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.	Tipo 2: Situaciones de agresión escolar, acoso (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características; a. Que se presenten de manera repetida o sistemática b. Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.	Tipo 3: Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual
1 a 5 casos	24	18	10
6 a 10 casos	2	2	1
Mas de 10 casos	4	0	0

Fuente. Institución Educativa técnica Agropecuaria Las Piedras (2023)

Análisis Documental del Instrumento Dos. Responde al objetivo tres (3) que busca establecer unas estrategias pedagógicas para potenciar la convivencia escolar entre las diferentes culturas que convergen en la Institución educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, porque de la interpretación de la encuesta en el ítem de la disciplina, arrojó como evidencia que en la institución se dan unas relaciones de poder, que como categoría de análisis de esta investigación, a su vez, emergen de la misma, como subcategorías: resistencia de los estudiantes a la cultura institucional y gubernamental de la escuela. Se detecta la necesidad de la actualización del Manual de Convivencia Escolar y se propone fomentar una cultura participativa y asociativa.

Las relaciones de poder en el aula se manifiestan explícitamente, como una pugna y hostilidad de los estudiantes con los docentes, a través de la indisciplina y el sabotaje por un

marcado desinterés o apatía con los conocimientos que se les imparten y deben aprender para ser luego evaluados.

Lo anterior se evidencia como lo muestra la tabla 10, con los resultados de la encuesta a los docentes, donde las respuestas dan cuenta de la alta frecuencia de situaciones de indisciplina que mayormente ocurren en el aula de clase, que de acuerdo con la ley 1620 del 2013 que se clasifican como tipo I, II y III, y que tienen sus respectivas medidas correctiva y procedimiento para darle aplicación, de acuerdo con la misma ley y del Manual de Convivencia Escolar.

En la figura 7 los docentes plantean como estrategias, la necesidad de formar en valores y en competencias ciudadanas, manejo y resolución de conflictos, tomando en cuenta el contexto socio cultural, diverso, económico y de inclusión de la Institución, desde el área de ética y valores, religión y ciencias sociales, principalmente.

Figura 14

Áreas de Formación en Valores y Competencias Ciudadanas.



Fuente. Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras

En la figura 8 se muestra la síntesis de las propuestas de los docentes en la encuesta institucional para mejorar el clima institucional y la convivencia, en la institución.

Se plantean cuatro ejes a saber: el primero propone construir un Manual de Convivencia Escolar con la participación representativa de todos los miembros de la comunidad educativa. El

segundo hacer el seguimiento completo de la ruta de atención integral para la convivencia escolar de la ley 1620 del 2013. El tercer eje propone educar la conciencia, con valores éticos y competencias ciudadanas y sentido de pertenencia y, el cuarto y último promover la formación de estudiantes líderes en conciliación de conflictos e implementar los pactos de aula para la convivencia escolar para prevenir la indisciplina.

Figura 15

Estrategias para mejorar el clima institucional y la convivencia.



Fuente. Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras

Instrumento Tres

Se realizó un taller teórico práctico con los estudiantes grado 703 sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad, artículo 16 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Se seleccionó este grupo, como muestra poblacional como antes se dijo en este trabajo, de manera intencional por el investigador, porque reúne, en su criterio, las condiciones de calidad y cantidad para realizar esta actividad pedagógica de proyecto.

Para conocer la percepción de los estudiantes, respecto de si mismos, con respecto y a como perciben a los demás; lograr que se expresaran sin temor a las presiones externas y evitando

la preocupación por una nota mala, se les garantizó que no había respuesta mala, y que el criterio para la evaluación del taller, sería la sinceridad.

La actividad consistió en entregar a cada estudiante una hoja con la transcripción del artículo 16 de la Constitución Política de 1991, que trata sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad, acompañada de una explicación a cargo del investigador, para que dieran respuesta una pregunta por escrito de manera individual y personal en clase.

La pregunta del taller fue la siguiente: “Escriba con sus palabras una situación que hayas vivido de forma real personal o de algún miembro de tu comunidad dónde se viole o veas que se respeta el derecho al libre desarrollo del de la personalidad”.

Establecidas las condiciones de la actividad pedagógica, se procedió a realizar este taller teórico práctico en una hora de clase normal, en el tiempo prudencial y estipulado de 40 minutos. Terminado el taller, cada estudiante entregó su hoja con el compromiso por parte del investigador, de guardar la confidencialidad de las respuestas, y en cumplimiento de lo acordado previamente, se le asignó una nota por igual a todos. Se recopilaron las hojas con las respuestas de los estudiantes. Las respuestas se muestran en la siguiente tabla 10.

Tabla 10

Sistematización del Taller sobre el Libre Desarrollo de la Personalidad.

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras		
Sistematización de las respuestas de las respuestas de una encuesta mediante un taller de del área de ética y valores para evidenciar el respeto al derecho al libre desarrollo de la personalidad al grado 7-03 fecha:29 de noviembre 2023.		
Tema: Derecho al libre desarrollo de la personalidad artículo 16 de la Constitución Política de 1991.		
“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo del de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”		
Actividad: Escriba con sus palabras una situación que hayas vivido de forma real personal o de algún miembro de tu comunidad donde se viole o veas que se respeta el derecho al libre desarrollo del de la personalidad.		
Estudiante	Respuesta	Categoría

Estudiante No 1	Resulta que ayer cuando salí del colegio para mi casa una persona quiso intervenir en mi vida porque el pantalón se estaba cayendo. En mi casa no me han salido con falta de respeto.	Aceptación y respeto
Estudiante No 2	Uno tiene que respetar y hacer caso de las normas del colegio. Me pasó que no me respetan mi derecho al respeto y pido respeto y me respetan.	Falta de Respeto
Estudiante No 3	Debo ser respetado fuera y dentro del salón de clase, aunque a mí nunca me han faltado al respeto el colegio ni en mi casa.	Aceptación y respeto
Estudiante No 4	A mí en el curso no me aceptan porque soy grande y siempre me buscan para hacerme sentir mal, nunca quieren andar conmigo y siempre me dicen malas palabras y todos los días buscan que no quiera ir al colegio.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 5	Cuando era más pequeño hacía mucho desorden en el salón, jugaba mucho, peleaba con los compañeros y también era muy divertido en mi casa como en el colegio.	Aceptación y respeto
Estudiante No 6	A mí nadie me falta el respeto como en mi familia, como mis compañeros, por ejemplo. En el colegio no me dicen nada, me tratan bien como en mi casa. Como ellos me tratan yo los trato. Los profesores no me regañan ni me faltan al respeto al contrario me tratan como mis padres.	Aceptación y respeto
Estudiante No 7	Uno debe ser respetado por los demás, aunque se pongan en muchas violencias, cuando se trata de una violación uno lo que debe hacer es denunciar a la justicia... a mí no me han hecho nada yo soy respetada a veces en mi casa y en el colegio.	Aceptación y respeto
Estudiante No 8	Muchas veces tuve discriminación con mis compañeros, como soy de personalidad. También he visto que como unos alumnos discriminan a sus propios compañeros y comienzan a ponerle sobre nombre y así empieza las burlas con todas las personas, no las respetan como son por si mismas, solo le violan su derecho de ser ella misma.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 9	A mí me faltan el respeto en el colegio, me pasan diciendo apodos, que a mí no me gustan. Siempre me molestan con algo así. Si no me molestan con apodos me molestan con los zapatos porque son muy malucos.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 10	Una vez estaba con mis compañeros y comenzaron a hablar quien tenía la nariz más bonita, comenzaron a reírse de la mía porque yo soy ñática, pero me afectó mucho, pero a la vez me estaba riendo, pero ellos lo hacen por jugar, y ellos me aceptan como soy y yo a ellos.	Discriminación/Aceptación
Estudiante No 11	A una prima le pasó un caso fuerte. En el colegio le decían gorda porque era gordita y comía mucho y siempre le decían gorda cada rato, ella le dijo a la mamá y la madre o sea mi tía, fue para el colegio y dijo a la directora que le estaban haciendo bullying	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 12	A mi comunidad me trata bien porque soy amable con todos con mis padres con mis vecinos y con mis compañeros del colegio y padres me tratan bien. También ayudo a mis compañeros que no se sientan	Aceptación y respeto

	mal con lo que necesiten para que ellos también se porten bien conmigo.	
Estudiante No 13	Una vez en el colegio me hacían bullying porque era flaco y maluco y que no servía para nada.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 14	A mí me discriminan por mi baja estatura ya que soy más pequeña que los de mi edad, en sexto grado el año pasado también me discriminaron. Por ser venezolano me insultaron con palabras como: “vete para tu país muerto de hambre” y pues yo me defendí le dije al profesor que estaba en el salón y el me defendió.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 15	A mí no me respetan como soy, se burlan porque soy muy bajita y porque tengo mucha nariz otro si me respetan como soy y me dicen que así estoy bien, como soy yo.	Discriminación/Aceptación
Estudiante No 16	A mí me respetan y todo, pero a mí me padre no le gusta mi modo de pensar y como soy no me acepta como me visto a veces o no le gusta cuando me corto el cabello. En el colegio algunos no me respetan y quieren tratarme como sea, pero me aceptan como soy.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 17	A mí en el colegio me dicen que tengo la nariz maluca, que no se tratar a las personas, que tengo el carácter maluco, que no me visto bien, que yo soy fea, que no se nada de las áreas que tengo mala memoria que no sirvo y que me tengo que ir a estudiar a otra parte a mí no me aceptan como soy.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 18	A mí no me respetan dicen que soy bruto, que no sirvo para nada, también me ponen sobrenombre (apodo)	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 19	Algunos amigos me hacen <i>bullying</i> porque estoy flaco, pero a veces no le prestó atención ni les sigo la corriente.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 20	A mí me violaron el derecho porque a mi vecina no le gusta mi modo de expresarme con los demás, y con ella a veces me trata de fea, maluca, que soy una sarnosa. Pero yo le digo Dios me mandó así, y así soy y si no te gusta no me veas y mis compañeros del salón, me tratan de sapa, chismosa, metiche más el estudiante (E-13)	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 21	A mí me violan el derecho porque me ponen apodo (...) pero me aceptan como soy	Discriminación/Aceptación
Estudiante No 22	A mi amiga (E-17) le dicen que es muy burlona y que le gusta poner muchos apodos a los compañeros del salón y no la respetan para nada, violan el derecho a la libre expresión de la personalidad.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 23	A mí no me gusta ir a la iglesia y mi abuela me obliga a ir y ahí me está violando mis derechos y mis deberes yo soy como soy y no me arrepiento de serlo.	Falta de Respeto
Estudiante No 24	En mi casa no me dejan ser yo, no les gusta que sea amargada, y nos les gusta mi modo de hablar y actuar y no me dejan desarrollar mi derecho a libre desarrollo de la personalidad, no puedo poner la música	Discriminación/No Aceptación

	que me gusta y tampoco bailar como me gusta porque me dicen que esa música y eso bailes son de malandros (delincuentes).	
Estudiante No 25	Una vecina tenía un hijo que era homosexual, y los vecinos querían pegarle porque él quería ser del sexo opuesto, y la mayoría de la vecindad, querían pegarle y lo iban a torturar y muchas cosas más, un día le pegaron y a él y a la mamá les toco irse del pueblo por esa situación.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 26	A mí me pasó que un día se burlaron de mí, porque era gordito. En mi casa mis amigos me decían bruto y gordo.	Discriminación/No Aceptación
Estudiante No 27	A mí me discriminan porque soy negra y porque soy gorda, en mi comunidad no pada nada ni me discriminan. En mi salón no me aceptan por ser amigable y responsable porque ellos son todo lo contrario.	Discriminación/No Aceptación

Fuente. Esta Investigación

Análisis Documental del Instrumento Tres. Las respuestas de los alumnos en el taller evidencian que muchos se sienten discriminados o no aceptados entre sus pares, ya sea por sus rasgos físicos, o su forma de ser, o nacionalidad, lugar de origen o por su condición cognitiva. Este trato o relaciones se dan dentro y fuera del aula de clase y conllevan con mucha frecuencia a situaciones conflictivos entre los estudiantes o a relaciones hostiles, tratos denigrantes y ofensivos, faltas de respeto, unas veces explícitos y otras veladas, que se rebelaron en las respuestas de los estudiantes dados en forma expresa en el taller. De igual modo se da la discriminación entre estudiantes por razón de alguna condición física, social o de origen, con lo que se da comúnmente el etiquetado o apodo, que es una condición contra la dignidad del estudiante, puesto que le cambian el nombre por una característica particular que posee dicho estudiante, propio de su naturaleza genética o de la diversidad étnica y cultural; que se materializa en el acoso escolar como matoneo, propiciando en la persona afectada una situación de convivencia incómoda y de sufrimiento por el hecho de ser etiquetado negativamente, y por lo que es motivo de burlas y divierte a los compañeros con esta situación.

Responde la interpretación crítica de este instrumento, a la categoría de análisis de la diversidad cultural. El análisis documental del instrumento tres (3), que se aplicó a los estudiantes,

para conocer sus percepciones respecto a la diversidad cultural en el aula, arrojó la información que fue recopilada y ordenada y nos permite visibilizar los elementos del objetivo específico dos (2), ya que denota la diversidad cultural que existe en la Institución Educativa Técnica Agropecuarias Las Piedras.

Las faltas que más se visibilizan y que se presentan mayormente en el aula y fuera de estas, son situaciones tipo I y II de la ley 1620 del 2013 y del Manual de Convivencia Escolar, que comportan la diversidad cultural en el aula.

Estas conductas responden el objetivo específico dos (2) puesto que fueron identificadas y visibilizadas por los mismos estudiantes y con el análisis de este instrumento, corresponde a la categoría diversidad cultural y las subcategorías:

- 1.Discriminación.
- 2.Falta de respeto.
- 3.Intolerancia o falta de aceptación,

Informe de Resultados

Análisis Interpretativo Instrumento Uno

La revisión de los reportes de las actas con faltas disciplinarias permitió evidenciar un elevado número de actos de indisciplina, durante el primer y segundo periodo del año escolar 2023, que es un fenómeno de preocupación para la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, situación que requiere de atención y de acciones , puntuales, acertadas, mediante estrategias pedagógicas para minimizar la frecuencia de actos de indisciplina.

También se evidenció que el número de situaciones tipo I, en todos los grados es superior al número de situaciones tipo II, lo que indica que son comportamientos repetitivos caracterizados por la falta de respeto y el sabotaje en el aula de clase.

Mientras que las faltas tipo II, con mayor frecuencia en los reportes son las agresiones físicas y verbales, el hurto, el matoneo, la discriminación, la humillación y la no aceptación del otro, es decir la intolerancia.

Estas conductas tienen como consecuencias los conflictos en el aula y fuera de esta, así como la perturbación del proceso enseñanza aprendizaje, dado que el docente de turno tiene que iniciar el proceso disciplinario acudiendo del aula a la administración, activando la ruta de atención integral, para poder abordar y dar solución al conflicto por indisciplina. Esta atención toma tiempo y trabajo, que le resta por sí mismo peso al componente académico.

Del análisis de las situaciones tipo I y II, son las que recurrentemente se dan en la relación entre alumno-docente y alumno- alumno, como son: saboteo en clase, mal uso del celular, agresiones verbales y físicas, acoso en las redes sociales, y últimamente las manifestaciones inapropiadas de amor en las aulas entre los estudiantes con noviazgo.

Con relación a formalismo o procedimiento para hacer los reportes de las actas por situaciones de disciplina, se revela en este estudio que:

Una cantidad considerable de las actas no tiene descrito el comportamiento o acto de indisciplina en que incurrió el estudiante, es decir no se diligencian de forma completa con todos los datos.

Ninguna de las actas tiene el compromiso o correctivo que se aplica a la falta cometida, lo que generalmente, se hace de manera verbal, pero no se deja constancia en el acta.

Ninguna de las actas tiene el seguimiento al cumplimiento de la medida correctiva aplicada al estudiante, porque generalmente esto se hace de manera verbal.

La mayoría de las actas por compromiso de actos de indisciplina están firmadas, pero otras no, lo que las deja sin validez, o no se deja la constancia que el acudiente y/o el estudiante, se negó a firmar.

Las actas no dan cuenta de si el estudiante es reincidente en un mismo periodo o en varios periodos académicos, que, si se deja la constancia de esto, amerita entonces, tramitarlo como una situación o falta más grave y le corresponde una medida correctiva de mayor compromiso.

Es el docente de aula y el director de grupo en primera instancia, y es segunda instancia el coronador de disciplina, quienes normalmente asumen el inicio del procedimiento o ruta de atención, pero a su vez, es prudente anotar que no se cuenta con apoyo sicosocial permanente para los estudiantes con problemas de desadaptación al sistema educativo de la institución objeto de este estudio.

Análisis Interpretativo Instrumento Dos

Todos los docentes encuestados respondieron la encuesta para evaluar las diferentes gestiones por la parte directiva y administrativa de la institución, pero para el objetivo del presente trabajo la pregunta que se tomó como referente es la que está relacionada con la disciplina y la convivencia escolar.

El interrogante que se hizo para este ítem fue: ¿Teniendo en cuentas las situaciones que han afectado la convivencia escolar al interior de su grupo, si es director de grupo o en sus clases a nivel general, determine los tipos de situaciones que se le han presentado y el número aproximado de los mismos?

Los resultados a esta pregunta dan cuenta de la percepción que tienen los docentes referentes a la realidad que viven dentro y fuera del aula de clase, caracterizado por las situaciones tipo I y II. De la interpretación de esta información se evidencia que la frecuencia de las faltas

cometidas por los estudiantes es alta. Todas estas situaciones inciden negativamente en el clima y en la convivencia escolar.

De la interpretación de la información de este instrumento, se evidencia la situación de unas relaciones de poder, entre el docente de aula y los estudiantes, donde los educandos pretenden imponer su ley, su propio orden, sus propias reglas y patrones de comportamiento como válidos en contravía de los reglamentos institucionales, y de las orientaciones del docente en el aula de clase, estableciendo unas tensas relaciones entre docentes y estudiantes en clase, que se vuelven en muchos casos en una situación difícil de manejar.

Tanto docentes de bachillerato como de primaria coinciden en que las áreas de ciencias sociales, ética y religión y demás proyectos institucionales se deben enfocar estratégicamente, a fomentar y promover las competencias ciudadanas, los conocimientos en la resolución pacífica de conflictos, los pactos de aula; con el fin de generar una cultura de tolerancia y respeto, con estrategias pedagógicas para minimizar esta situación.

Otra propuesta para hacerle frente a la situación es la necesidad de construir un nuevo Manual de Convivencia Escolar con la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa.

Además, hacer control y seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, focalizar a los estudiantes con problemas disciplinarios e implementar monitorias con estudiantes conciliadores para el manejo de situaciones de convivencia.

Análisis Interpretativo instrumento Tres

En la encuesta taller realizada con los estudiantes de grado 703, expresaron libremente las percepciones que tienen sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad y las diferentes situaciones que viven en el aula.

Entre las situaciones de conflicto por la diversidad cultural, el grupo expreso por escrito, las que comúnmente ocasionan la incomodidad que experimentan y son: la falta de respeto por la diversidad cultural, étnica, de rasgos físicos, la contextura física, el género, de origen y por las expresiones verbales y gestuales naturales que tiene cada uno para expresarse.

En resumen, el derecho a la libre expresión de la personalidad que cada uno tiene; se ve afectada con la intolerancia de los mismos compañeros de clase, con lo que se sienten frecuentemente vulnerados en su derecho humano y constitucional, a expresar su personalidad de forma natural y diversa.

Las narraciones y relatos de los estudiantes plasmados mediante el taller da cuenta del sentir de una convivencia escolar perturbada por la intolerancia con la diversidad cultural y de pensamiento de los estudiantes con sus pares de aula.

Otro aspecto que se reflejó es el acoso constante que experimentan los estudiantes con el etiquetado negativo, que materialmente son apodos que generan inseguridad, sentimientos de no aceptación e intolerancia de las diferencias étnicas y culturales.

Análisis Cruzado de Instrumentos

Comparando la información y el análisis de los tres (3) instrumentos de información antes vistos, se puede establecer los siguiente:

En los tres instrumentos se halla una constante y es que se da una convivencia escolar no armónica y perturbada, por las distintas situaciones o faltas disciplinarias y comportamentales en el contexto escolar de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras.

El irrespeto, la discriminación, la no aceptación o intolerancia de la diversidad cultural ya sea en el aula y fuera de esta son los patrones de conducta mayormente identificados.

Tanto los docentes administrativos, como los docentes de aula y los estudiantes coinciden de manera expresa y están de acuerdo con las respuestas que dieron, que es la diversidad cultural de los estudiantes el fenómeno, que interviene mayormente de manera desfavorable en la convivencia escolar de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras.

Este aspecto se visibilizó y se identificó con este estudio, con todos los elementos descritos anteriormente.

Es posible que la institución educativa no sea consciente de que este elemento que se estudia en este trabajo, cual es la diversidad cultural, sea el factor que mayor peso tiene, o fuerza de intervención que ocasiona los conflictos de convivencia y precisamente por no tener presente este aspecto, como esencial para la convivencia, no tomen las acciones pedagógicas pertinentes para minimizar la frecuencia de estos.

Otra cosa que se evidencia es que no basta una legislación para la convivencia escolar, un Proyecto Educativo Institucional PEI, un Manual de Convivencia Escolar, para contrarrestar este problema. Es pues, necesario hacer uso de otras estrategias, entre las que está actualizar tanto el PEI como el Manual de Convivencia Escolar, entre otras, tanto como la realización de actividades de apoyo pedagógico y didáctico para la formación de los estudiantes en la resolución y manejo de conflictos; así como implementar los pactos de aula, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural como elemento clave de este asunto.

Se ha normalizado culturalmente como ideal de que se debe ser como está escrito en la ley, en los estándares, en el Manual de Convivencia, es decir, la educación es homogénea y el modelo de comportamiento también, por lo que los estudiantes que no participan o encajan en el modelo educativo estandarizado, o que no asumen este patrón son los que mayormente participan en los actos de indisciplina.

Tabla 11*Análisis cruzado*

Investigación	Resultado Obtenido	Análisis	Observación
Pregunta ¿Qué factores intervienen en la convivencia y diversidad cultural de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras?	Se observa que los principales factores que interviene en la convivencia y diversidad cultural son: la falta de respeto, y las agresiones físicas y verbales frecuentes, la discriminación y no aceptación del otro, la intolerancia, y el no acatamiento de las normas establecidas.	Los estudiantes mantienen unas relaciones de convivencia y un ambiente escolar tenso en las aulas de clase.	Es importante establecer estrategias apropiadas para hacerle frente a esta situación.
Objetivos	Resultado Obtenido	Análisis	Observación
Identificar las principales características de la convivencia escolar en los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras.	El objetivo planteado fue bien direccionado dado que permitió identificar las principales características de la convivencia escolar de los estudiantes diferentes fuentes de información, a saber: directivos, docentes y estudiantes.	Se evidencian elementos en común en los tres instrumentos aplicados, tales como el irrespeto, la discriminación, la no aceptación, el matoneo, el desapego a las normas y el no reconocimiento de la diversidad cultural como elementos constitutivos de la convivencia escolar en la institución.	Seguir y aplicar rigurosamente el procedimiento formal del debido proceso de la ruta de atención integral para la convivencia escolar de la ley 1620 del 2003.
Visibilizar los elementos que denotan la diversidad cultural en los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras.	Se visibilizó la diversidad cultural presente en las aulas, puesto están integradas por estudiantes de diferentes etnias, creencias, lugar de origen, identidades y culturas, lo que la caracteriza una institución educativa con diversidad cultural con población heterogénea,	La discriminación y la no aceptación y la intolerancia salen a flote en los talleres y encuestas realizadas, el no reconocimiento de las diferencias da lugar a la falta de respeto, al matoneo y al acoso escolar. Reflejado en etiquetado o apodos, las burlas etc.	En necesario realizar actividades de formación del respeto de los derechos humanos.
Establecer algunas estrategias pedagógicas para la potencialización de la convivencia entre las diferentes culturas que	Los diferentes instrumentos aplicados permitieron conocer el surgimiento de propuestas o estrategias desde las voces de los	Entre las estrategias que surgieron están: Construir un Manual de Convivencia Actualizado.	Se tiene que conformar un equipo de trabajo comprometido con estas estrategias y

convergen en la
Institución Educativa
Técnica Agropecuaria
Las Piedras.

actores participantes en
busca de mejorar la
convivencia escolar.

Fortalecer los proyectos de
competencias ciudadana, y la
formación de líderes
estudiantiles en manejo y
resolución de conflictos, y la
elaboración de pactos de aula.

socializarlas con la
comunidad con
participación activa
de todos.

Fuente. Esta investigación

Hallazgos

Se encontró que las características de los grupos de estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del corregimiento Las Piedras, de San Estanislao Bolívar, jornada de la mañana, es diversa culturalmente, donde en su mayoría se encuentran estudiantes mestizos, migrantes, indígenas y afros; quienes asumen sus tareas escolares y asisten a la escuela de forma regular, además en su mayoría pertenecen a una estratificación socioeconómica de escasos recursos.

Así mismo, se apreció que muchos estudiantes expresaron sentirse discriminados o no aceptados por sus pares, ya sea por sus rasgos físicos, su forma de ser e interactuar, su nacionalidad, lugar de origen o por su condición cognitiva. Estos tratos dentro y fuera del aula de clase, conllevan con mucha frecuencia a situaciones conflictivos entre los estudiantes o induce a relaciones hostiles, tratos denigrantes y ofensivos, faltas de respeto, algunos explícitos y otras veladas que se rebelaron en las respuestas del taller. De igual modo se da la discriminación entre estudiantes por razón de alguna condición física, social o de origen, con lo que se da comúnmente el etiquetado o apodo ofensivo: que es una condición contra la dignidad del estudiante puesto que le cambian el nombre por una característica particular que posee, propio de su naturaleza genética o de la diversidad étnica y cultural, que se materializa en el acoso escolar como matoneo, propiciando en la persona afectada una situación de convivencia incómoda y de sufrimiento, por el hecho de ser etiquetado negativamente, y esta situación desagradable, lo hace objeto o motiva las burlas y divierte a los demás compañeros.

A partir de la información recopilada para cumplir con el objetivo general de este proyecto que es: analizar los elementos que hacen parte de la diversidad cultural y que inciden en la convivencia escolar de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, del

corregimiento Las Piedras, de San Estanislao Bolívar, jornada de la mañana. Se evidencia los elementos del objetivo general, por la gran cantidad de faltas al Manual de Convivencia Escolar, por actos de indisciplina de los estudiantes durante el período académico 2 y 3 del año escolar 2023, lo que generó la elaboración y levantamiento de distintas actas.

Durante el análisis de los ochenta y un (81) reportes recopilados conocidos como actas de convivencia, relacionadas a las faltas disciplinarias en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria las Piedras, durante los periodos 2 y 3 del año 2023, se evidencian las causas o los elementos de alteración de la convivencia escolar dentro y fuera del aula. Estos reportes pertenecen a estudiantes de todos los grados de la básica secundaria y media. La revisión de los reportes permitió evidenciar un elevado número de actos de indisciplina, que es un fenómeno de preocupación para la Institución situación que requiere de atención, de acciones puntuales y acertadas, mediante estrategias pedagógicas para minimizar la frecuencia de actos de indisciplina.

De igual forma, se pudo identificar gracias a la información recopilada y ordenada, proveniente de los reportes de faltas mediante actas de convivencia el reconocimiento de las faltas y las principales características de las mismas que se presentan con mayor ocurrencia en el aula y fuera de estas, como son las situaciones tipo I y II de la ley 1620 del 2013 y del Manual de Convivencia Escolar que son identificadas como: irrespeto, agresión verbal y/o física, hurto, sabotaje, actos y vocabulario obsceno.

Sin embargo, es pertinente anotar que muy a pesar de estas evidencias de la alta frecuencia de actos de indisciplina, que ocurren a diario en esta institución educativa, no se les excluye del proceso de formación académica, es decir se les garantiza la inclusión a estos estudiantes indisciplinados, se les mantiene dentro de la institución en el proceso de enseñanza aprendizaje en

ejercicio del derecho a la educación garantizado en la Constitución Política de 1991 y del Decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva.

Es decir, no se excluyen del proceso formativo, sino que permanecen en la escuela, con una o más actas de convivencia, para darles la oportunidad, que se reeduquen y se adapten al sistema educativo con lo que puedan ser útiles y productivos para sí mismos, para su familia y a la comunidad donde viven.

De las encuestas realizadas por los directivos a los docentes de aula de la institución, con el fin de evaluar el proceso académico, disciplinario y administrativo del centro educativo en el segundo y tercer periodo académico del año escolar durante la semana de evaluación institucional del mes de octubre del año 2023, arrojó como evidencia que en la institución se dan relaciones de poder que muestran resistencia a la cultura institucional y gubernamental de la escuela por parte de los estudiantes. Estas relaciones de poder en el aula se manifiestan más explícitamente, como una pugna y hostilidad de los estudiantes con los docentes, a través de la indisciplina y el sabotaje por un marcado desinterés o apatía con los conocimientos que se les imparte y deben aprender para ser luego evaluados conforme al Proyecto Educativo Institucional PEI y los planes de estudios establecidos en el currículo de la escuela. .

Igualmente, los docentes plantean la necesidad de formar en valores y en competencias ciudadanas, manejo y resolución de conflictos, tomando en cuenta el contexto socio cultural, económico y de inclusión de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, desde el área de ética y valores, religión y ciencias sociales, principalmente.

Se plantean cuatro ejes a saber: el primero propone construir un Manual de Convivencia Escolar con la participación representativa de todos los miembros de la comunidad educativa, el segundo hacer el seguimiento completo de la ruta de atención integral para la convivencia escolar

de la ley 1620 del 2013, el tercer eje propone educar la conciencia de los estudiantes, con valores éticos y competencias ciudadanas y sentido de pertenencia y el cuarto y último promover la formación de estudiantes líderes en conciliación de conflictos e implementar los pactos de aula para la convivencia escolar para prevenir la indisciplina.

Discusión

Al analizar los instrumentos aplicados para el desarrollo del presente trabajo, encontramos que la diversidad cultural es un aspecto que incide en la convivencia escolar, dado que factores como la nacionalidad, o el lugar de origen, la etnia, y la diversidad de credos, las expresiones del lenguaje corporal y verbal son elementos que sobresalen en los diferentes instrumentos aplicados que se visibilizan e identifican claramente. Con respecto a esto Levis-Strauss (1993) expresa que la diversidad cultural es “la paradoja irreductible de la vida humana que radica en la coexistencia de procesos contradictorios: las culturas solamente existen y pueden existir relacionándose unas con otras; por otra parte, la colaboración entre las culturas erosiona gradualmente esa misma diversidad cultural.”

En cuanto la convivencia escolar como actividad permanente y de constante interacción, las relaciones interpersonales suelen ser delimitadas por el nivel de igualdad entre docentes, personal administrativo, representantes y alumnos, y la necesidad de relacionarse con los iguales: alumno-alumno, aun y cuando la discriminación y el maltrato estén presentes dentro y fuera del aula de clases por parte de los iguales, que en ese sentido son los propios compañeros de clase.

Martínez (2007) citado por Flores y Herrera (2020) concuerdan con que la convivencia escolar es un conjunto de relaciones creadas por todos y cada uno de los agentes participantes en la institución de enseñanza, siendo alumnado, profesorado, familia y personal administrativo los más destacados” (p.73).

Las características de la convivencia escolar que más se evidencian en los estudiantes son la falta de respeto a las normas en general, irrespeto hacia los docentes, intolerancia, matoneo, discriminación, no aceptación de las diferencias, agresiones físicas y verbales, aspectos que deben

ser trabajados para fortalecerse y erradicarse de las aulas de clase, por medio de acciones pedagógicas y compromisos institucionales entre todos los actores educativos.

Ahora, respecto al análisis hecho con los docentes, alumnos y directivos docentes, encontramos que muchos de los participantes reconocen que la diversidad cultural influye en la convivencia, sin embargo, lo asocian con la falta de valores, como el respeto y la intolerancia y poco con el hecho de reconocer las diferencias entre ellos. Con respecto a esto también se logró evidenciar el matoneo al que se sienten sometidos los estudiantes por parte de sus compañeros cuando estos piensan o expresan sus opiniones en público o por no pertenecer a cierto grupo social, principalmente cuando tienen otra nacionalidad o por el tipo del color de piel.

El derecho que tiene todo estudiante de ser incluido en todo proceso de enseñanza aprendizaje garantizando su participación y completa educación, es “la capacidad de una institución educativa de brindar equidad e igualdad de oportunidades de participación” (Jaraba citado por Reina y Lara 2020, p.5). La inclusión educativa, corresponde a todo estudiante aún y cuando no mantenga la mejor conducta dentro del aula de clases, el cual es sujeto de atención especializada, pero al que se le debe garantizar de igual forma la inclusión en la escuela.

A esto hay que sumarle, el apoyo de la familia o cuidadores, con quien se deben acordar los correctivos aplicados al estudiante con problemas de comportamiento o de adaptación a la escuela. El acudiente debe acompañar y hacer el seguimiento a los compromisos de convivencia en la escuela, toda vez que el proceso educativo debe ser un asunto de toda la comunidad escolar y es fundamental para que el estudiante mejore su comportamiento. Es importante vincular al padre o acudiente como acompañante en el desarrollo de este proceso que redunde no solo en el ámbito escolar, sino que también se refleja en el ejercicio de la vida y la ciudadanía.

Para esto, es importante potencializar las escuelas de familias y cuidadores, como una estrategia que propenda por el cuidado de la escuela en general y fomente una sana convivencia en la institución, así como en las casas de las familias de los estudiantes.

Los padres o acudientes juegan un papel fundamental en esta situación. Este trabajo no consultó a los padres de familia, pero la ley 115 de 1994 o ley general de la educación, señala en el artículo 6 que la comunidad educativa está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, sobre los que recae la construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional PEI, y en la buena marcha del respectivo establecimiento. Aún más, el artículo 7 de la citada ley es más específico en la tarea de la familia para este propósito educacional, al decir que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos hasta la mayoría de edad.

Entre las obligaciones de los padres de familia, en la norma citada, es relevante para el tema que nos ocupa sobre la convivencia escolar, citar el literal c, que hace referencia a que los padres deben informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos participar en las acciones de mejoramiento. El literal d, del mismo artículo, precisa que los padres o acudientes deben recibir orientación sobre la educación de los hijos, y en el literal g, dice que tienen la responsabilidad, los padres o acudientes, de educar a sus hijos y proporcionarles el hogar y el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Integral de acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, RAE, es un adjetivo que comprende todos los elementos o aspectos de algo. En este caso el estudiante con desarrollo integral comprende todas sus dimensiones, como son la comportamental, la

cognitiva y la procedimental, esta última debe comprender la convivencia para la educación en la escuela.

Por otro lado, las relaciones de poder presentes en el aula son determinadas por el rol que desempeña cada individuo dentro de esta. Foucault (1975) establece que todo sistema educativo es una forma de política que mantiene o modifica la adecuación de los discursos con los saberes y los poderes que implican” (p.37). En este caso es el docente quien representa la autoridad en el aula y la expresará o tomará las acciones, conforme a la conducta del estudiante o situación coyuntural en el aula ante una situación concreta.

Los estudiantes sienten las normas escritas en el reglamento de la escuela, como ajenas o impuestas, alejadas de sus costumbres y tradiciones, de la moda, y muestran un rechazo generalizado al Manual de Convivencia y demás normas establecidas en la institución, al considerarlas represivas e impositivas, perturbadoras de sus libertades, así como percibir que en ocasiones las normas no tienen presente la participación como un eje dinamizador de la convivencia.

Otro aspecto importante, es que existe coincidencia en las evidencias encontradas, en el análisis de los documentos de este trabajo, que existe una responsabilidad e iniciativa, preocupación e interés de parte de directivos y docentes, como de algunos estudiantes; por cambiar o mejorar esta situación problema que se vive en el aula y fuera de esta. Hay un marcado interés de no continuar en la misma situación. Un gran número de estudiantes y los docentes declaran sentirse en un clima hostil, que impide el libre desarrollo de la personalidad y estanca el proceso de enseñanza aprendizaje.

Caribello (2006) menciona que existen algunos correctivos mal aplicados por el docente a los estudiantes, tales como gritos (que reemplazan a los golpes), acompañados de la ridiculización,

la indiferencia, contrarios a la autoestima del educando. Esto debe cambiar por la necesidad de implementar estrategias pedagógicas, como los pactos en el aula, una resignificación del Manual de Convivencia, tomando en cuenta para su actualización, las diferencias culturales, étnicas y el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Todo esto se debe tomar en cuenta en el nuevo reglamento disciplinario como son: las actuales formas de expresión de la identidad de los niños, niñas y adolescentes; además hacer talleres sobre resolución y manejo de conflictos, que promuevan el aprendizaje en valores y fortalezca el papel de cada miembro de la comunidad educativa.

Los elementos estratégicos antes relacionados, fueron aportes realizados por docentes y alumnos como mecanismo que potencialice la convivencia entre los distintos grupos culturales que interactúan en la institución y que permita transformar el entorno donde aprenden y comparten sus vivencias. Por lo tanto, el diseño y aplicación de estas estrategias parten del reconocimiento de la diversidad presente y de la necesidad de convertirnos en sujetos y agentes de cambio en la sociedad desde el ámbito educacional de forma democrática y participativa.

Conclusiones

Se analizaron los elementos que hacen parte de la diversidad cultural y que inciden en la convivencia escolar en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras. En este sentido se delimitó y describió de forma precisa y exacta todas las características y elementos constitutivos de la diversidad cultural presentes en la institución y cómo estos influyen en la convivencia escolar. De igual forma, la presente investigación se realizó desde una postura contextualizada contando con la experiencia del investigador como docente de esta escuela, ya que está inmerso en el contexto desde hace más de quince (15) años, lo que le dio peso al proceso de recolección, análisis e interpretación de la información.

En cuanto al primer objetivo podemos concluir que las principales características de la convivencia escolar en los estudiantes están relacionadas con el irrespeto a las normas, agresiones físicas y verbales, matoneo, discriminación, falta de respeto, etiquetado, saboteos. Características que reconocen tanto los estudiantes como los docentes y directivos, ya que hacen parte del diario vivir y que se han generalizado y se ha vuelto una situación difícil e incómoda para todos.

Todo esto en sí mismo es motivo de investigación, ya que se puede interpretar como una forma de pedir atención por parte de quienes los rodean, puesto que es bien sabido que en los hogares actualmente existe falta de atención por parte de los padres por diversas razones, lo que conlleva a que estos sean permisivos con algunas conductas de los niños, favoreciendo la mala conducta.

En relación al segundo objetivo sobre los que se visibilizaron los elementos que denotan la diversidad cultural, se destaca la aceptación por parte de estudiantes y docentes de la existencia de la discriminación que se presenta en el aula, por nacionalidad, raza, etnia, credo o pensamiento; por tanto, se visibilizó en todos los actores educativos, que existe una diversidad cultural presente

en la institución, que no se tomaba en cuenta, dentro del imaginario de la cultura escolar como elemento perturbador de la convivencia, y que demanda acciones para mejorar la convivencia escolar. Por lo tanto, todos estos elementos inducen a que se reconociera por parte de docentes y estudiantes la necesidad de implementar estrategias que ayuden a aminorar las dificultades de convivencia.

La convivencia escolar es un factor que determina el proceso enseñanza - aprendizaje por lo que influye directamente en el rendimiento académico de los estudiantes, resultando de manera negativa en la mayoría de los casos. Lo que se considera producto del mal comportamiento como son: los desacatos y otras actitudes no favorables dentro del aula; según lo que expresaron los docentes que experimentan estas situaciones difíciles con los estudiantes, quienes no se adaptan al sistema educacional y normativo de la institución.

Finalmente, la convivencia escolar está condicionada por muchos factores que influyen en toda la comunidad estudiantil. Este trabajo se centró en describir, comprender y entender esta convivencia desde la diversidad cultural, para el diálogo intercultural en la escuela, como un elemento que favorece la convivencia, como valor fundamental para logro de los objetivos propuestos en este estudio en el contexto de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras de San Estanislao Bolívar.

En razón de que el ser humano requiere por naturaleza comunicarse, es indispensable entender que cada quien lo hace de forma particular y según sus propias necesidades, por lo que el docente debe tener la capacidad de manejar situaciones de conflicto que se presenten en la cotidianidad, manteniendo una relaciones de poder con los estudiantes de manera adecuada, mediante el diálogo y la conciliación, dando la oportunidad a cada estudiante de expresarse con

libertad y reorientar dialécticamente los comportamientos inaceptables en el reglamento estudiantil.

Como autor de este trabajo de investigación, y siendo este el trabajo final de los estudios de la Maestría en Educación Intercultural, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, se puede concluir que la educación intercultural es una tendencia de la educación a nivel global, puesto que la legislación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, orientan mediante la legislación o declaraciones universales, a todos los países miembros, a seguir y darle aplicación a todas y cada una de las orientaciones en materia de educación inclusiva y de educación intercultural. Por lo que esta entidad publicó en año 2020 un libro titulado: *Manual para el Desarrollo de Competencias Interculturales*, cuya autora es Darla K. Deardorff, y además expidió la *Declaración Universal sobre Diversidad Cultural* en año 2001, y en cuanto a la educación inclusiva también expidió la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* en el año 2014, con lo que se comprende que, en el orden mundial, está vigente este ordenamiento a seguir por todos los países.

De otro lado, pensar el papel de la interculturalidad en la relación con la convivencia es detenerse a idear, a crear, a planear y organizar, las formas y las estrategias cómo la educación en general, toda, se oriente en el orden de ser inclusiva, incluyente, democrática y dialogante con las personas que conforman la comunidad educativa a cualquier nivel. Invertir el orden, es el reto, no es una única forma de enseñar y de aprender. Por tratarse de una misma especie humana, lo común es lo humano, pero paradójicamente, la constante es la diversidad, por lo que, es hora de que la interculturalidad se asuma desde las altas esferas del poder político y administrativo del Estado, en cabeza de sus líderes en materia de educación, como un modelo educativo de enseñar y aprender, de convivir y de relacionarnos con los demás para construir una mejor sociedad, más justa y

consciente de que está conformada por seres humanos, y como tal, todos tienen derecho real y efectivo a un trato justo, amable, respetuoso, a convivir en paz y que por ser diversos culturalmente, es importante aprender a valorar estas diferencias como dimensión positiva de cada ser y de su comunidad.

Recomendaciones

Primera recomendación. Toda vez que con el objetivo específico se identificaron características de la convivencia escolar de los estudiantes como son: irrespeto en general a las normas del Manual de Convivencia de la institución, como a los pares y a los docentes; que se expresan en agresiones verbales y físicas, lenguaje soez y ofensivo; se recomienda actualizar el Manual de Convivencia, con la participación democrática y amplia de todos los miembros de la comunidad educativa. Se recomienda, además formar en valores y en competencias ciudadanas y democráticas a los estudiantes, mediante proyectos transversales.

Segunda recomendación. Se visibiliza la pugna entre las indicaciones e instrucciones del docente del aula y los intereses de los estudiantes, lo que implica unas relaciones de poder tensas e incompresibles que tensionan el ambiente de aprendizaje, con lo que se requiere una nuevas maneras de afrontar los intereses de los estudiantes, con otras formas de estrategias ante situaciones de desobediencia o de conflictos; sin autoritarismo, en lo posible mediante el diálogo, por lo que los docentes deben recibir capacitación para tratar a los estudiantes conforme las tendencias generacionales y contextuales de la era digital.

Tercera recomendación. Tener presente en la actualización del Proyecto Educativo Institucional PEI, la diversidad cultural como elemento importante para el diseño de los planes de estudios y de la planeación de las asignaturas, al igual que la inclusión: todo esto indica que hay que hacer un trabajo de reestructuración institucional poniendo de presente la diversidad cultural como eje central, para que la educación no sea hegemónica, ni impuesta sino concertada con los intereses de los miembros que la conforman, directivos, docentes, estudiantes y padres o acudientes, asumiendo todos el compromiso conscientemente de que es conveniente mejorar mediante el cambio de actitud ante la diversidad cultural.

Cuarta y última recomendación. Aplicar con rigor la ruta de atención integral para la convivencia escolar de la ley 1620 del 2013 que son: promoción, prevención, atención y seguimiento; garantizando el debido proceso, empezando por diligenciar correctamente el acta de compromiso que se firma por parte del padre o acudiente, el estudiante, el director de grupo o el docente de aula, cuando se comete una falta disciplinaria; conforme al documento del anexo número 4.

Referencias Bibliográficas

- Alcázar, G. (2019). FORMACIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LOS DOCENTES DE INGENIERÍA EN LAS UNIVERSIDADES (Tesis Doctoral). Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)-Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM).
- Alfonzo, L. (1995). Técnicas de investigación bibliográfica. Caracas: Contexto Ediciones.
- Alhiurca, S., (2022). Propuesta de aulas en Paz para Mejorar la Convivencia Escolar en los Estudiantes la una Institución Educativa de Ventanilla. tesis de Investigación. Recuperado de: <https://repositorio.usil.edu.pe/bitstreams/d2c7c34e-35a6-489f-9435-5f2869dd9d2>.
- Angrosino, M. (2014). Etnografía y Observación Participante en investigación Cualitativa. Madrid, España: Morata/Colon.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de investigación. Caracas- Venezuela: Episteme.
- Asociación De Colegios Jesuitas De Colombia (ed.) (2003): Hacia una Educación para la Paz, estado del arte, Bogotá, Editorial Kimbres.
- Ayers, J. M., Krueger, L. E., & Jones, B. A. (2015). Effects of Labeling and Teacher Certification Type on Recall and Conflict Resolution. *The Journal of Educational Research*, 108(6), 435–448.
- [https://www--tandfonline-- com.us.debiblio.com/doi/full/10.1080/00220671.2014.909767](https://www--tandfonline--com.us.debiblio.com/doi/full/10.1080/00220671.2014.909767)
- Baquero, P. (2004). La investigación en el aula: Una estrategia para la transformación de las practicas docentes. Bogotá, Colombia: La Salle.

Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una Sociología de la Desviación* [1963]. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Becker, SA (1974). Teoría del etiquetado revisada. *capítulo agregado en una edición revisada de Outsiders. Estudios de Sociología de la Desviación, The Free Press, Nueva York* .

Bernal, A. O., & Martín, J. P. (2001). La dialéctica saber/poder en Michel Foucault: un instrumento de reflexión crítica sobre la escuela. *Aula abierta*, (77), 99-1

Bernal, C. (2010). metodología de la investigación. Colombia: Pearson educación.

Bernal, D. (2014). Arte y pedagogía. Recuperado de:
https://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/williamsoler/arte_y_pedagogia.pdf.

Bracho, K. (2020). integración Intercultural de niños Inmigrantes en Edad Escolar de la Zona de la Frontera. Tesis. Colombia.

Bravo Villa, N. C. (2022). Educación intercultural inclusiva en contexto Mapuche-Lafkenche en Chile.

Cabezuelo, Á. (2019). El peligro de las etiquetas. La Mente Es Maravillosa.
<https://lamenteesmaravillosa.com/el-peligro-de-las-etiquetas>.

Caravallo, A. (2019). El docente y las etiquetas. Aces EDUCACIÓN.
<http://educacion.editorialaces.com/el-docente-y-las-etiquetas>

Cardona, H. (2013). Perspectiva topológica de la inclusión en la educación superior. *Espiral, Revista de Docencia e investigación*, 3(2), 41-52.

Carrera, L. (2019). Estrategias didácticas para favorecer la convivencia escolar en un 3er. Grado.

Tesis de investigación. Recuperado de:

<https://crenamina.edu.mx/archivos%20pagina%wordpress>

Castro, C., y Pardo, E., (2021). La Educación Intercultural como Punto de Partida *para la*

Inclusión Social en la I.E. de Gambote. Tesis Doctoral. Recuperado de:

<https://repositorio.unicartagena.edu.co>.

Cazau, P. (2004). Categorización y Operacionalización. Guía Metodológica de investigación.

Disponible en: https://galeon.hispana.com/pcazau/guia_met.htm.

Clauso, A. (1993) Análisis documental: el análisis formal. Revista General de Información y

Documentación. Volumen 3 (1), 11-19. Edit. Complutense, Madrid.

<http://core.ac.uk/download/pdf/38822611.pdf>

COCA, J. R. y LÓPEZ DE LA FUENTE, G. (2016) Reflexiones sobre pluralismo político y

educación intercultural en las sociedades democráticas contemporáneas. Aposta. Revista de

Ciencias Sociales, 70, 132-154.

Colombia. Congreso de la República (marzo 15 de 2013). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el

Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos

Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia

Escolar. Diario Oficial: 48.733

Colombia. Congreso de la República. (febrero 8 de 1994). Ley 115 de 1994. Por medio de la cual

se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial: 41.214.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (septiembre 11 de 2013). Decreto 1965 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario Oficial: 48.910.

Congreso de La república de Colombia. (2013). Ley estatutaria No 1618 de 2012. Por la cual se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Colombia. Bogotá.

Contreras, G. (2013). Don Simón Rodríguez y Dr. Félix Adam. Dos Pensamientos Educativos Influyentes en la Formación Ciudadana Permanente en el Contexto Actual. Trabajo de grado.

Coronado, J., Estrada, A. y Torres, L. (2021). Experiencia multicultural y su relación con la convivencia escolar. CULTURA EDUCACIÓN Y SOCIEDAD. 12(1), 341-364.

CORTINA, A. (2010) Problemas éticos actuales. Revista Taula. Cuadernos de pensamiento, (42), 173-185.

de Colombia, C. P. (1991). CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 1991. *Santa Fé de Bogotá: Gaceta Constitucional*.

de los Derechos Humanos, D. U. (2003). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Tomado de [http://www. aprodeh. org. pe](http://www.aprodeh.org.pe).*

DÍAZ A., María J. (2002). Violencia y Convivencia Escolar: Por una cultura de la convivencia democrática, Revista Interuniversitaria de formación del profesorado, No. 44, 2002, págs. 55-78. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=249632> academicas/5884-expertos-analizan-el-bulling-y-la-vioencia-de-genero. Accedido en 25

septiembre 2014. (2005): «Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla» en Revista Iberoamericana de Educación 037, 17–47

Díaz, L. (2011). La Observación. *Textos de Apoyo Didáctico*. Recuperado de:
https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion.

Díaz, L. (2017). Aprendizaje y desarrollo humano. Educación inclusiva. Conceptualización y aproximación al sistema educativo de Sinaloa (México) [internet]. San Luis Potosi: 2017 (citado el 1 de Octubre de 2023). Recuperado de: <http://www.comie.org.mx/congreso/memorielectronica/v14/doc/2209.pdf>

Estrada, O. N. (2012). Vivencias, realidades y utopías. *Mujeres, género y feminismo*. Monterrey: UANL, 728.

Farrell, P. (2001). Educación especial en los últimos veinte años: tienen las cosas realmente mejor. Diario Británico de Educación Especial (28) 1, pp3-9.

Flick, U.(2014). La Gestión de la Calidad en la investigación Cualitativa. Madrid. Ediciones Morata, S.L.

Flores, A., y Herrera, I., (2020). Convivencia Escolar, Dimensión y Evolución. *Revista Luciernaga Comunicación*. Vol.13 Num. 25Pp 70-86.

Foucault.(1975/1998). Vigilar y Castigar. México: siglo XXI.

Galeano, E., (2022). La Convivencia Escolar en Colombia: Discurso, Practicas y usos 1991-2019. Tesis Doctoral. Recuperado de: <https://repositori.upb.edu.co>.

GHISO, Alfredo M., Ospina O, Viviana Y. (2010). Naturalización de la intimidación entre escolares: un modo de construir lo social. *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales*,

Niñez y Juventud. 8(1), Págs. 535-556 Disponible

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v8n1/v8n1a25.pdf>. Accedió en 25- 09-2014.

Goffman, E. (2008). Estigma. La Identidad Deteriorada [1963]. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 11-55 y 148-170.

Gómez, Á. I. P. (1994). La cultura escolar en la sociedad posmoderna. *Cuadernos de pedagogía*, (225), 80-85.

GONZÁLEZ Tovar y Alicia HERNÁNDEZ Montaña (1012), <> en Enseñanza e Investigación en Psicología vol. 17, núm. 2, Págs.313-327.

González, B. (2021). Las etiquetas y su impacto en nuestro aprendizaje. Neuro Class.

<https://neuro-class.com/las-etiquetas-y-su-impacto-en-nuestro-aprendizaje/>

Guía para la Implementación del Decreto 1421 de 2017. Atención Educativa a Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.2018. https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2_R1_Mod2_Guia_apoyo_Decreto_1421.pdf

Heidegger, M. (2006). Introducción a la Fenomenología de la religión. México: Fondo de Cultura Economica;2006:233-256.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación.

México: Mc Graw Hill Educación.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.

- Jaraba, L. (2015). Experiencias relacionadas con la implementación de políticas de inclusión social en educación a distancia. *Espiral*, (5), 111-126. <http://dx.doi.org/10.15332/erdi>
- JARES Xesus (2003). Educación para la Paz y el aprendizaje de la convivencia. En: en *Aprender a convivir en la escuela*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía, ediciones Akal SA, págs. 87-105
- Laurence, B. (2002). *Análisis de Contenido*. Madrid-España: Akal
- Leal, J. (2005). La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación. Editorial Litorama. Primera edición. Mérida, Venezuela.
- Leiva, J. (2017). La escuela intercultural hoy: reflexiones y perspectivas pedagógicas. *Revista complutense de educación*, 28 (1), 29-43.
- Lesmes, S. L. C., Cardona, M. S., & Rodríguez, J. H. S. (2014). El rol del profesorado en el manejo de la violencia escolar. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 9(1), 51-73.
- Levi-Strauss, C.(1993). *Raza y Cultura*. Madrid: Catedra.
- Leyton, I. (2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: una revisión de la literatura latinoamericana. *Revista Colombiana de educación*. Recuperado de: <https://doi.org/10.17227/rce.num80-8219>
- López Ramos, A. (2021). Influencia del uso de etiquetas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- López, M. (1999). Escuela pública y atención a la diversidad. La educación intercultural: la diferencia como valor. Madrid, España: Miño y Dávila.

- López, M., (2021). La Escuela Inclusiva: Una Oportunidad para Humanizarnos. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 26(2), 1316-160.
- Martínez, L. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. Recuperado de: <https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/1-La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf>.
- Martínez, M. y Rodríguez, D., (2012). Universidad y Diversidad cultural. Diálogos Imperfectos. Tesis Doctoral. Colombia.
- Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. Universidad Simón Bolívar. Paradigma. Versión impresa ISSN 1011-2251. Paradigma v.27 n.2 Maracay dic. 2006. Scielo.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN), Decreto N° 1421 de 2017: por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad (Bogotá: Presidencia de la República de Colombia, 2017), <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf> (9 de abril, 2020).
- Moliner, o. (2013). *Educación inclusiva*. España: universitat Jaume I. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/72966/s83.pdf?sequence=1>
- ONU (2014): La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Guía de formación. Serie Formación Profesional No. 19. Nueva York y Ginebra.
- Orjuela, G. (2010) El interés por la diferencia en el mundo contemporáneo: ¿Una posibilidad para pensar hoy la educación especial? Praxis & Saber. 1(1), 217-233.

Ortiz López, J. E. (2017). El diálogo como apuesta ética en las escuelas pluralistas. *El diálogo como apuesta ética en las escuelas pluralistas*, 25-39.

Ortiz, J., (2022). La Educación Intercultural, un Referente Curricular desde las Practicas pedagógicas en el Ámbito Escolar Transfronterizo. Tesis Doctoral. Recuperado de: <https://espacio-digital.upel.edu.ve>.

Ortiz, M. (2019). La pedagogía Intercultural ALLI ÑAN (El Buen Camino) para el Fortalecimiento de la Identidad Cultural en los estudiantes de quinto año de educación básica de la Escuela “GRAL. Juan la Valle “ de la Ciudad de Riobamba en el Periodo Diciembre 2017-Mayo 2018. Tesis. Ecuador.

Ovejero, A. (1990): *El aprendizaje cooperativo: Una alternativa a la enseñanza tradicional* Barcelona: P.P.U.

Pazos Vivas, M. Cabildo Escolar como escenario pedagógico en la Institución Educativa Nuestro Señor del Río, hacia la vinculación de una propuesta étnica sobre Educación ambiental desde el rescate de costumbres ancestrales de la Etnia Pastos.

Pérez, A. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid: Morata.

Pérez, Á. (2012). Metodología: Análisis de la literatura concerniente a la etnografía. La etnografía como método integrativo. Artículos relacionados. www.redalyc.org/pdf/806/80624462006.pdf

PETRICONE, Francesco (2006) Evaluación del grado de autoritarismo y rigidez en el estilo educativo del docente. En Revista española de orientación y Pedagogía. Vol. 17, N° 2, 2° semestre, págs.165-179. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3382/338230775002.pdf>. Accedido 28 de sep-2014 Redacción

- Justicia (4 Octubre de 2008). Rajan a maestros de Boyacá por maltrato. Periódico El Tiempo, págs,1-6. Bogotá, Colombia
- PLANTE, M. (2013) Peut-on enseigner le vivre-ensemble. McGill Journal of Education / Revue des sciences de l'éducation de McGill, [S. l.], 48 (1), 155-164
- Ponce, I. (2018). Formación pedagógica del profesorado universitario. Diseño de una propuesta formativa para la Universidad Nacional del Chimborazo (Tesis Doctoral). Universidad de Barcelona, España.
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665880/01.IPN_TESIS.pdf?sequence=6.xml.
- Ramírez, W.(2015). *Inclusión educativa, una experiencia en el municipio de jenesano (Boyacá)*. Recuperado de: http://cetics.org/uptc/memorias/links/documentos/doc_1437446084.pdf
- Real Academia Española. (n.d.). Etiqueta. <https://dle.rae.es/etiqueta?m=form>
- Reina Ávila, K., & Lara Buitrago, P. (2020). Reflexiones en torno a la educación inclusiva en Colombia: estado de la cuestión. Educación y Ciencia, (24), e11381.
[https:// doi.org/10.19053/0120-7105. eyc.2020.24.e11381](https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2020.24.e11381)
- Río Ruiz, M. A. (2012). Presentación Procesos de etiquetaje en el ámbito escolar: los grandes temas. Dialnet. Unirioja.Es, 8, 312–320.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7436507.pdf>
- Rivas, M. (2010). Educación y teoría del etiquetado. Hay Alguien Ahí.
<http://hayalguienahi.blogspot.com/2010/08/educacion-y-teoria-del-etiquetado.html#:~:text=Plantea la teoría del etiquetado sucede dentro de la escuela.>

- Robles, B. (2011).) La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Número 52, septiembre-diciembre 2011. Escuela Nacional de Antropología e Historia, inah. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/download/3957/3837>.
- Rodríguez, R. Cardona, D. (2023). Acción social desde la diversidad familiar en el proceso de paz en el marco educativo en san Vicente del Caguán, Colombia. *Revista Boletín Redipe*.12(3), 75-89.
- Rodríguez, Z. (2020). Formación pedagógica en la enfermería venezolana: más allá del contexto de la salud (tesis doctoral). Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)-Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM) Extensión Tucupita.
- Sacristán, J. G. (2001). Políticas y prácticas culturales en las escuelas: los abismos de la etapa postmoderna. *Fundamentos en humanidades*, (4), 7-43.
- Salas, D. (2021). La entrevista en Profundidad. *Investigalia*. Recuperado: 15 de Septiembre 2023,<https://investigaliacr.com/investigación/la-entrevista-en-profundidad>.
- SÁNCHEZ Cardona Mariela (2009): Problemas paradigmáticos en la realización de deber constitucional a la Educación para la Paz en Colombia. En: Revista Pensamiento Jurídico, No,24, págs.155-175.
- Sancho, M. D. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la “teoría interaccionista de la desviación”.
- Serrano, G. (1998). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes II, Técnicas y Análisis de Datos. Editorial La Muralla.

Sierra, R. (1994). *Técnicas de Investigación Social*. Editorial Paraninfo, 9na Edición. España-Madrid.

Silvestre, W., (2018). Agresividad y Convivencia en el Aula según los Estudiantes de 1° y 2° ciclo del programa de comunicación de la UNIFE. Tesis Doctoral.

Sverdlick, I. (2006). Apuntes para debatir sobre la gestión escolar en clave política. Una mirada por la situación en Argentina. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(4), 65-84.

UNESCO. (2001, 3 de noviembre). Declaración universal sobre derechos culturales diversidad. Disponible en http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

VÁSQUEZ, G. H. (2011) Educación y ética para una ciudadanía cosmopolita. *Revista Iberoamericana de Educación*, (55), 191-203.

Vélez. David Roll (13 de junio de 2022). ¿Qué es un outsider, dicho en palabras colombianas? *Periódico UNAL*. <https://periodico.unal.edu.co/opinion/que-es-un-outsider-dicho-en-palabras-colombianas>

Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En construyendo interculturalidad critica. Instituto internacional de integración, convenio Andrés Bello. Recuperado de: <https://aulaintercultural.org/2010/12/14/interculturalidad-critica-y-educaion-intercultural/>.

Yampara, S. (2001). Estrategias didácticas y organizativas ante la diversidad: dilemas del profesorado. Barcelona: octaedro.

Apéndices

Apéndice A

Carpeta con las actas de convivencia de la Institución Educativa Técnica

Agropecuaria las Piedras, segundo y tercer periodo académico 2023.

[https://drive.google.com/drive/folders/1B_JsQauoPRdO9cG_IWtlFnjiQwFH1bn_?u
sp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1B_JsQauoPRdO9cG_IWtlFnjiQwFH1bn_?usp=sharing)

Apéndice B

Encuesta la Institución Educativa Técnica Agropecuaria las Piedras para la semana de evaluación institucional del mes de octubre del año 2023.

https://drive.google.com/drive/folders/1k9AO6pOqxx_vJ4ExT9JEIg83kdyfdZ65?usp=sharing

Apéndice C

Taller sobre el libre derecho a la personalidad al grado 703 de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria las Piedras año escolar 2023, y consentimientos informados del rector y de los padres de familia para procesar esta información.

https://drive.google.com/drive/folders/1rdvKB9D2F3bxIfDZt_hxXI0Gu_Yg35lC?usp=sharing

Apéndice D

Ruta de atención integral para la convivencia escolar.

<https://drive.google.com/file/d/19hON8dorIkupVqE5WIrWC8Cwml4MiXYw/view?usp=sharing>